

# Diario de Burgos

Año XLIX. Núm. 19.872.-Burgos.

§ Apartado 46 Calle de Vitoria, 16, bajo. Teléfono 2015.

§ Martes 17 de Enero de 1939.

§ III Año Triunfal.

## ¡Gloria al Caudillo invicto y a su Ejército salvador!

# Tarragona, desde el domingo a mediodía, es de España

Reus también quedó reconquistado, y en el derrumbamiento del frente catalán, se tomaron más de ochenta pueblos, cifra que oyer quedó aumentada con la liberación del primero de la provincia de Barcelona.—Toda España vibra de entusiasmo ante el acontecimiento

## Partes de Guerra

DEL DOMINGO:

En el día de hoy ha sido coronado el esfuero de nuestras armas con la liberación de TARRAGONA, la industriosa población de REUS y el importante nudo de comunicaciones de TARREGA, así como más de 80 pueblos de las provincias de Tarragona y Lérida.

Nuestras tropas llegaron a alcan del río Gayá, 10 kilómetros al Este os al Este de Tarragona. La zona redimida de la tiranía roja en el día de hoy alcanza la superficie de 1.650 kilómetros cuadrados; la liberada desde el comienzo de las operaciones 7.225 kilómetros cuadrados, en su casi totalidad de huertas y olivares. La extensión de costa ocupada en la operación de hoy pasa de 40 kilómetros; la total en este avance sobre Cataluña, de más de 85 kilómetros.

Las poblaciones han recibido a las fuerzas liberadoras con el más grande de los entusiasmos.

El número de prisioneros es el que haya sido posible su recuento precuanto por la gran extensión de la zona ocupada y su cuantioso número.

Es incalculable también el de depósitos de material de guerra, municiones y armamento apresado por nuestras tropas.

### Ampliación del Parte anticipado del día 15 de Enero de 1939. III Año Triunfal

La victoria de nuestras tropas señalada en el avance del Parte de hoy se ha consolidado con nuevos triunfos en otros frentes. Las noticias que se reciben a última hora dan cuenta de que el número de prisioneros y presentados hasta el momento de cerrar el parte se aproxima a cinco mil. El material cogido también es numerosísimo, sin que haya podido ser clasificado. Además de las importantes ciudades ocupadas en el día de hoy de que se ha dado cuenta en el avance del Parte, han sido asimismo liberados por nuestras tropas los siguientes pueblos:

Talladell, Verdú, Santa María, Claramunt, Anglesola, Vilagrà, Preixana, Bellfort, Torrelblanca, Claravalls, Figuerosa, Cunill, Riudovells, Molló, Arañó, Canós, Montcort, Cardosa, Fistero, Palagall, Viladella, Vallmoll, Guinóles, Garivells, Vistabella, La Secuita, Puigdelcid, Perafort, Pallaresas, Masó Roubert, Vilallonga, Morell, Poble de Mafmet, Constantí, La Selva, Alestant, Maspuyols, Borjas del Campo, Riudoms, Vinols v Arçhs, Salou, Cambrils, Cebro, Alforja, Ciurana de Tarragona, Cornudella, La Morera de Montsant, Arboll, Las Irlas, Riudecols, Argenteira, Dosaigues, Botarill, Riudecañes, Montbrío de Tarragona, Vilanova de Escornalbau, Montroig, Collejou, Vellanes, San Martín de Mals, Montblan que y Ormells de Nagalla.

En el frente de Extremadura, la acción demostrativa del enemigo con la que contaba para nuestra ofensiva en Cataluña, continúa siendo un rotundo fracaso. Hoy no solamente se han rechazado sus ataques, sino que se le ha perseguido, ocasionándole grandes pérdidas. Una sola División ha enterrado delante de sus líneas más de 500 cadáveres de los rojos, entre ellos los de un capitán, varios oficiales y un comisario y se les han hecho 230 prisioneros. El material cogido en este frente es también considerable, entre el que se cuentan cuatro morteros, doce fusiles antitancos y doscientos de repetición.

ACTIVIDAD DE LA AVIACION.—En el día de ayer fueron bombardeados los objetivos militares de los puertos de Barcelona, Valencia y Denia.

En el día de hoy han cooperado eficazmente nuestras escuadrillas a la derrota enemiga, batiendo sus líneas de retirada y bombardeando los aerodromos.

DEL LUNES:

Se ha continuado hoy el brillantísimo avance de nuestras fuerzas, ocupándose el importante nudo de comunicaciones de Cervera, rebasando esta histórica ciudad en varios kilómetros.

También se ha conquistado el pueblo de Bellprat y posiciones de gran valor militar.

En Tarragona, donde la vida ciudadana va recobrando su normalidad, se ha celebrado esta mañana una solemne misa de campaña a la que asistieron fuerzas de las Divisiones Navarras. También lo hicieron las autoridades civiles nombradas por nuestros mandos militares y numerosísimo público que se mostró emocionado, al poder hacer exteriorización de su fe religiosa, pues desde la iniciación del Movimiento, no se había podido celebrar en la población ninguna misa por la persecución de que era objeto por los rojos toda manifestación religiosa.

El general del Cuerpo de Ejército dirigió la palabra a la multitud que dió muestras de delirante entusiasmo y amor a España.

En Tarragona se ha cogido un importante depósito de gasolina y también material ferroviario en gran cantidad.

Se está procediendo a la limpieza de la bolsa del Sur de Tarragona, en la que se recogieron muchos prisioneros que, a la hora de dar este parte rebasan del millar.

### Ampliación del Parte anticipado del día 16 de Enero de 1939. III Año Triunfal

El avance en Cataluña, ha continuado en los distintos sectores de todo el frente, arrollando la resistencia desesperada que opone el enemigo, al que se le hacen extraordinario número de bajas.

Solamente en la ciudad de Reus se han concentrado más de dos mil prisioneros de los que se van haciendo en la limpieza de la zona de Tarragona, pudiendo afirmarse que el total de los capturados y presentados en el día en la región catalana, supera la cifra de cuatro mil.

Segue recogiendo nuestro servicio de recuperación, material de guerra de todas clases en cantidades considerables.

Además de los pueblos citados en el avance de este Parte, han sido ocupados por nuestras tropas, según datos posteriores, los pueblos siguientes:

Claret, Rocafort de Vallbona, Ciutadilla, Guimerá, Pasanani, Montalegre, Pontill, Biure, Callar, Tordera, Curullada, Grañanella, Fonolleras, Grañena de Cervera y Gramuntell.

En el frente Sur, siguen los inútiles ataques de los rojos para desviar nuestra ofensiva de Cataluña. Nuestras tropas no sólo los rechazaron, sino que los persiguieron, habiéndoles hecho innumerables bajas y capturándoles trescientos sesenta y cuatro prisioneros.

Asimismo ha quedado en nuestro poder gran cantidad de material, entre el que se cuentan más de 500 fusiles, 9 ametralladoras y 3 blindados en buen estado.

ACTIVIDAD DE LA AVIACION.—En el día de ayer, se bombardearon en Palamos con gran eficacia el aerodromo, alcanzando a varios aviones, y la fábrica de municiones, en la que se produjo un incendio importante.

Hoy ha continuado nuestra aviación, su acción intensa en la zona de operaciones. Por nuestras baterías antiaéreas se dá como probable derribado un avión rojo.

Salamanca 16 de Enero de 1939.—III Año Triunfal.—De orden de S. E. el general jefe de Estado Mayor, FRANCISCO MARTIN MORENO.

## Con motivo de la liberación de Cataluña

### Franco, el invicto Caudillo de España, dirige a los que gimen bajo la tiranía roja un mensaje anuncio de liberación y prenda de perdón y de paz

El engaño constante en que los dirigentes marxistas tienen a sus desgraciadas tropas.

Nuestra retaguardia, admiración de Europa. Perdón a quienes no se mancharon con la sangre de sus hermanos

¡Catalanes!

Españoles todos que en la España cautiva sufrís la tiranía de la crueldad, ya os encontráis en la retaguardia esperando con anhelo el momento de vuestra liberación, ya forméis, engañados o forzados, en las filas del Ejército rojo; sean para todos mis palabras anuncio de liberación o prenda de perdón y de paz.

Palabras de perdón y de paz que fueron por mí pronunciadas en todos los momentos en que, lo rotundo e indiscutible de nuestra victoria, convertía en una criminal locura la continuación de la resistencia.

Palabras, tan repetidas como desatendidas por vuestros jefes, responsables de la sangre que inútilmente derraman.

Así fueron pronunciadas cuando nuestra ofensiva en Vizcaya marchaba victoriosa, mientras reconocían vuestros dirigentes "que perdido Bilbao, tenían la guerra perdida". Y cayó Bilbao y seguía sacrificándose sangre moza. Y ocupamos Santander y cayó Asturias, y sucumbieron estérilmente millares de soldados rojos; pero, a la hora del sacrificio huyeron al extranjero, abandonando sus tropas los que las habían arrastrado a aquella situación de desesperación y de muerte.

En Aragón se dió nueva batalla; cada jornada fué un desastre rojo y una victoria nacional, y volvieron ante nuestras palabras las aviesas consignas enemigas de "resistir a todo trance", proclamando que la llegada de nuestras fuerzas al mar era la pérdida de la guerra. Y llegamos al mar y batimos un Ejército, pero, sin embargo, persistió el criminal engaño de vuestros dirigentes.

Nadie mejor que vosotros conoce la sangrienta aventura del Ebro; allí vistéis una vez más comprobada nuestra superioridad y vuestra impotencia, pero tampoco bastó esta sangre para saciar los ferros instintos de vuestros conductores.

Hoy, son las victorias en tierras de Cataluña las que ponen a nuestra merced a vuestro Ejército después de derrotado, y persiste todavía el criminal y vano empeño de la resistencia, y mientras en Cataluña retroceden rotas y desorganizadas las divisiones rojas, y nuestras tropas entran triunfantes en Reus y Tarragona, en tierras de Extremadura se arrastra a la muerte a millares de hombres que pagan con sus vidas la vana porfía de los mandos, así como en el Centro centenares de cuerpos caídos estos días en los llanos de Brunete son muestra de lo inútil del intento.

Si cuando tenáis todo el oro de España, la casi totalidad de los depósitos de armas, las fábricas de armamentos, municiones y pólvora, las más importantes cuencas de carbón y de hierro, todas las magnas instalaciones metalúrgicas, los grandes depósitos de víveres y de materias primas, las nueve décimas partes de la Marina de Guerra, las tres cuartas partes de nuestras costas, miles de aeroplanos y centenares de tanques y un ejército que, sólo en fuerzas de choque contaba más de cien mil internacionales, y otro semejante en el Norte con lo más duro y osado de las organizaciones marxistas, víveres en abundancia y regalo en el vestir, con todos estos elementos perdisteis todas las batallas y habéis sido repetidamente derrotados, imagináos hoy! que todo eso lo habéis perdido y nosotros ganado. Sin fábricas, sin hierro y sin carbón, con el mar cerrado y la Escuadra maltrecha, con el aire despojado de aviones, con el pueblo hambriento y desnutrido, no os cabe ya ni la más líbera esperanza.

Estáis totalmente vencidos. Cada día que pase, vuestra situación será más grave. Sólo la ausencia absoluta de patriotismo y de sentido humano puede derramar más sangre estérilmente.

¿Dónde está el amor al pueblo que vuestros jefes pregonan?

¿Dónde su amor a Cataluña? ¿Es acaso amor al pueblo sacrificarlo estérilmente a su egoísmo o a sus concupiscentes ambiciones? ¿Es defender al pueblo condenar al hambre y a la desesperación a vuestras esposas y a vuestros hijos? ¿Es querer a Cataluña el llevar la guerra y la destrucción a sus hogares? ¿Es sentir a la tierra catalana volar sus acueductos, dinamitar sus puentes, robar y destruir sus ganados o exportar el patrimonio artístico que tantas generaciones crearon y guardaron?

¡Nos afecta vuestro dolor y nos espanta vuestro engaño! ¿No véis todos que nuestra victoria militar es también una victoria económica y una victoria política?

Mientras vuestra economía se derrumba, la nuestra es cada día más sólida y floreciente. Nuestra retaguardia es la admiración de Europa. Jamás una nación en plena guerra dispuso a un pueblo un bienestar mayor. Hoy, nuestras fábricas y nuestras factorías producen más material de guerra y municiones de lo que la lucha exige.

En el orden político, nuestro camino ha sido recto y nuestra arma la verdad; nuestros programas han sido claros y terminantes desde el primer día, y se cumplen con honradez y firmeza inigualadas. Los gritos de ayer son los gritos de hoy y de mañana.

La España nacional lucha por la Unidad y el engrandecimiento de la Patria, salvándola de la desmembración y de la muerte, por la defensa de su fe y de su civilización y por devolverle el sentido católico y tradicional que forjó su grandeza; por restablecer la paz y el amor entre los españoles, escindidos por un siglo de enconadas luchas sociales y políticas; por reintegrar a los sindicatos a sus grandes y pacíficas funciones económicas y sociales; por defender la riqueza nacional de su sistemática destrucción por la anarquía; por multiplicar su riqueza, vigorizando su antes decadente economía; por que la riqueza cumpla su obligación de mejorar las condiciones de vida de todos los españoles; por que no haya un hogar sin lumbre ni una familia sin pan; por que existan muchos menos pobres y menos grandes ricos; por que la clase más débil no sea explotada por la más fuerte o dotada; por redimir a los campesinos de la usura y de la pobreza secular; por arrancar de la miseria a los trabajadores del mar; por librar a las clases media y humilde del terrible azote de la tuberculosis; por evitar a España la enorme mortandad infantil; por que desaparezcan de nuestro territorio las miserias y lóbregas viviendas, sustituyéndolas por otras alegres y habitables por devolver a nuestros montes la riqueza forestal perdida; por hacer efectivo el pronto riego de nuestras extensas tierras áridas y orientes; por salvar a la familia del materialismo y la disolución; por elevar el nivel de cultura de nuestra nación, y que por falta de medios no se pierda ninguna inteligencia; por reintegrar a España al puesto que en el mundo le corresponde; por llevar auxilio y eficaz ayuda a los millares de españoles perdidos en el mundo; y por devolver a todos el orgullo de ser españoles.

¡Por ésto luchamos y continúa ésto luchais!

De cómo cumplimos este programa, lo pregonan nuestras leyes y nuestras nuevas instituciones.

La de "Auxilio Social", con millares de comedores y guarderías infantiles en toda la España liberada; el Servicio Social de la Mujer, que estimula y premia el amor a los necesitados; el Subsidio a las familias de los combatientes pobres, que les asegura la normalidad de sus ingresos; la Ley de Exención del Pago de Alquileres a los obreros sin trabajo; la Fiscalía de la Vivienda, que corrige las exigencias de los hogares humildes; la Ley de Préstamos Bancarios, para las carreras de los hijos de los funcionarios; el Patronato Nacional Antituberculoso, que en plena guerra ha creado ocho mil camas más para los tuberculosos pobres; la Ley que obliga al establecimiento de comedores en las fábricas, para comodidad de los trabajadores; la mejora de la Ley de Seguros por Accidentes; la Ley del Trigo, que, revalorizándolo, convierte en realidad nuestro lema de "Arriba el Campo"; la Ley de Préstamos a los cultivadores, facilitándoles simientes seleccionadas; la revalorización y tasa mínima del pescado, en beneficio de los trabajadores del mar; la Ley de Concesión de Derecho al Trabajo Remunerado a los Penados, en beneficio de sus familias; la Ley de Redención de las Penas por el Trabajo; el Patronato Nacional de Ciegos; la nueva Ley de Enseñanza, con numerosas becas para los estudiantes pobres, y la gran Ley que establece, en toda España, el salario familiar.

Jamás nación alguna creó y llevó a la práctica en menos tiempo y más difíciles circunstancias Instituciones y leyes de un fondo social tan humano y tan justo.

(Pasa a sexta página).

## La situación

### Se ha tomado Tarragona

Siempre acompañó la fortuna a los audaces en la guerra, y así quedó estampado en el viejo aforismo latino, para recuerdo de capitanes.

Los nuestros se han tenido bien presente, y así como la prudencia ha sido su norma de conducta cuando lo exigía la preciosa vida de sus soldados, saben también emplear la audacia desconcertando al enemigo y llevando a sus filas la desolación y el desaliento.

Porque audaz en extremo ha sido la rapidísima marcha sobre Tarragona, que ha cerrado la bolsa de que hablabamos en la crónica anterior, dentro de la cual quedaban multitud de pueblos, entre ellos Reus, importante centro industrial.

Ha sido un final brillantísimo y espectacular de esta primera serie de operaciones en Cataluña, caracterizadas por la precisión matemática con que se han movido los cuerpos de ejército, haciendo inútiles, por medio de hábiles maniobras, las defensas preparadas por el enemigo.

Una de las más geniales de aquella ha sido la aparición en el ala derecha del ejército, del cuerpo que guarnecía la misma orilla del último trozo del Ebro, y que pasándolo aguas arriba ha atacado de flanco a las fuerzas rojas que antes tenía enfrente, provocando su retirada total e inmediata.

Notable ha sido la actuación de la división que ocupaba la extrema derecha, y que después de la marcha contra la corriente del río y del paso de éste, ha seguido por la orilla izquierda en dirección de las aguas, apoderándose de Falset y Tortosa y colocándose con respecto al ejército de operaciones en la misma posición que ocupaba anteriormente, es decir, formando la extrema ala derecha apoyada en el mar.

Nuestro frente, que el sábado quedó formando una línea sinuosa desde Sort hasta Hospitalet, se desarrollaba ya el domingo en salientes, con el final en Tarragona, y dos salientes al norte y al sur de Cervera, que quedaba desbordado y casi cortadas sus comunicaciones, por lo que sus defensores han tenido que huir y la población ha sido ocupada por los nuestros.

El enemigo, que tenía bien dispuesta y organizada la defensa de Cataluña, pues no se le podía ocultar que ese era el objetivo de nuestro ejército, cedió ante el empuje impetuoso de éste, pero el mando trató de conservar el dominio sobre sus fuerzas; más las nuestras apacieron por donde no eran esperadas, envolveron a unas unidades, cortaron transmisiones y enlaces y desde entonces cada fracción obró por su cuenta; unas presentaban resistencia, mientras otras abandonaban el terreno y nadie sabía cual era la situación exacta.

El cinturón de que se hablaba no ha aparecido. Habla, en cambio, varios puntos bien fortificados, indudablemente con objeto de que sirvieran de apoyo a columnas móviles encargadas de oponerse a las atacantes, pero como aquellas eran incapaces de maniobrar, han sucumbido o se han retirado y las bases se han visto envueltas e imposibilitadas de resistir.

Se ha notado, sin embargo, en los rojos, las enseñanzas que van sacando de la guerra.

Además de haber prescindido de las líneas continuas fortificadas, consecuencia indudable del fracaso del cinturón de Bilbao, se ha advertido aquí que han construido trincheras en las contrapendientes.

Uno de los defectos que hicimos constar, del famoso cinturón, era que la tierra removida de los atrinchamientos en las pendientes, frente al enemigo, denunciaba éstos a los observatorios artilleros, por muy alejados que estuvieran.

Hechas las trincheras en la contrapendiente y con artillería preparada para batir la cresta en el momento de desembocar en ella los asaltantes, son mucho más eficaces, pero todos los sistemas fallan ante un ejército maniobrero contra otro que no lo es.

Desde el principio se ha visto que el soldado rojo peleaba forzado, sin entusiasmo, sin espíritu y sin más preocupación que la de librarle del peligro. Por eso la inmensa cantidad de prisioneros que se han hecho, lo que unido a los depósitos enormes de armas y municiones que por la rapidez del avance han caído en nuestras manos, es bastante para destruir un ejército.

Seguramente se acerca la pérdida casi de la tercera parte de los efectivos y con los que les quedan ni tienen suficiente para cubrir el extenso frente amenazado, ni el avance incansable de nuestros soldados les da tiempo a reorganizarse.

Ha sido un verdadero derrumbamiento que ya no tiene compostura posible. Nuestros soldados se sorben materialmente el terreno y ya no hay quien los detenga.

Cervera y Tarragona, colocadas en las dos principales carreteras que confluyen en Barcelona, distan de ella 80 kilómetros, lo mismo que Lérida de Tarragona.

En Bellprat, nuestras fuerzas están a menos de 60. Veintitres días se ha tardado en esta primera serie de operaciones que ha culminado con la toma de la segunda capital catalana, teniendo enfrente el ejército enemigo intacto. Sáque la consecuencia.

PARA BELLUM.

## La vida en los Ministerios

Ministerio de la Gobernación  
El ministro de Gobernación, don Ramón Serrano Suñer ha sido cumplimentado por el Padre don José María Arnau.

En sexta página:

CRONICA DE GUERRA

Y

OTROS DETALLES DE LA CONQUISTA DE TARRAGONA

# Se establece una contribución excepcional sobre los beneficios extraordinarios obtenidos o que se obtengan durante la guerra

# La recuperación administrativa en las provincias catalanas

Se ha publicado la siguiente Ley:  
La reorganización económica y fiscal que como consecuencia del Movimiento Nacional han de producirse, está siendo objeto de especial estudio por parte del Gobierno y habrá de responder, en su día, a los principios fundamentales en que descansa la construcción del nuevo Estado. Pero ello no obsta para que excepcional y transitoriamente y sin prejuzgar futuras disposiciones de mayor alcance se implanten, desde luego, una contribución sobre los rendimientos extraordinarios que por la guerra o durante la guerra se hubieran logrado o puedan lograrse y sin que afecte a las actividades económicas y financieras que se desarrollen después de la completa pacificación de España.

Que el beneficio obtenido por no pocos sirva a través del Estado para atenuar lo posible los quebrantos sufridos por muchos, es norma que se ha tenido especialmente en cuenta en la redacción de esta Ley y que extendida a quienes nada perdieron con la guerra, habrá de inspirar futuras decisiones del Poder Público, que estima como obligación inexcusable la de atender con una equitativa y ponderada distribución de cargas a la gran obra de la reconstrucción española y del engrandecimiento nacional.

En su virtud,

**DISPONGO:**

Artículo primero.—Se establece una contribución excepcional sobre los beneficios extraordinarios obtenidos o que se obtengan durante la guerra por toda persona natural o jurídica, sin distinción de nacionalidad, que realice o haya realizado, en España negocios industriales o mercantiles, cualquiera que sea el carácter con que hubiera intervenido o intervenga en ellos.

Este gravamen será exigido en todo el territorio nacional.

Artículo segundo.—Se considerarán en el presente artículo los efectos de esa Ley, y sin perjuicio de lo que dispone el artículo siguiente:

a) Los que excedan del promedio de los obtenidos en el trienio inmediatamente anterior al día de julio de mil novecientos treinta y seis.

En el caso de contribuyentes continuadores de los negocios mercantiles o industriales de terceros, ejercidos todos con carácter de titulares, los resultados obtenidos por la última anterior a los ejercicios correspondientes, servirán para la determinación del beneficio normal que haya de servir de término comparativo en la fijación del extraordinario.

b) Los que excedan del siete por ciento del capital empleado en los respectivos negocios cuando se trate de contribuyentes que hubieren dado comienzo al año con posterioridad al dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis, o que no llevasen en dicha fecha tres años completos en el ejercicio del mismo, debiendo prescindirse para la fijación del capital a estos efectos de las reservas o de la parte de ellas que aparecieran constituidas con beneficios logrados después de la fecha indicada.

El referido tanto por ciento del capital así determinado, se estimará si no puede como mínimo libre del gravamen que la presente Ley establece, recluso en el caso previsto en el apartado anterior.

c) La totalidad de los obtenidos por quienes no realizando habitualmente negocios industriales o mercantiles, carecieran de capital especialmente asignado a la actividad productora del beneficio.

Artículo tercero.—Cuando se trate de contribuyentes que no dispusieran de contabilidad legalmente formalizada, las bases sujetas a tributación se apreciarán a virtud de estimación administrativa, que llevará a efecto el Jurado especial a que se refiere el artículo décimo.

El Jurado tendrá en cuenta al realizar la referida estimación los datos que puedan aportar los contribuyentes, pero sin que su deficiencia o posible inexactitud produzca nunca perjuicio al Tesoro. Dichos datos se compararán con los que puedan obrar en la Administración y con las investigaciones y comprobaciones a que se contrae el artículo noveno, pudiendo, en efecto de mayores elementos de prueba, fijarse las bases respectivas por comparación con las correspondientes a negocios análogos realizados por otras personas naturales o jurídicas en circunstancias semejantes.

Artículo cuarto.—Tanto para la determinación de las cifras de beneficios y de capital a que se refieren los apartados a) y b) del artículo segundo, como para la liquidación del gravamen que se establece, se observarán los preceptos contenidos en la vigente Ley reguladora de la contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria en cuanto no se opongan a las disposiciones de esta Ley.

La regla segunda del apartado c), correspondiente a la tarifa segunda de la referida Ley de Utilidades, será de aplicación para determinar los beneficios extraordinarios obtenidos por las personas naturales estén o no comprendidas en aquél, pero sin excluir nunca el cómputo para la determinación de las bases impositivas los beneficios capitalizados en las mismas personas o en otros análogos que, según el párrafo primero de dicho apartado, procede de traer en las liquidaciones ordinarias.

Artículo quinto.—En el caso de Compañías extranjeras que realicen negocios en España, o de Sociedades españolas, con operaciones en el extranjero, el Jurado de Utilidades fijará, en su caso, y para cada ejercicio, la cuantía de beneficios extraordinarios que por correspondencia a negocios efectiva y materialmente efectuados en el territorio

español, deben quedar sujetos a la contribución que se crea.

Artículo sexto.—Los beneficios extraordinarios a que se refiere esta Ley, tributarán a tenor de las siguientes escalas:

Para los comprendidos en los apartados a) y b) del artículo segundo: Cuando el beneficio extraordinario presente hasta el 10 por ciento del respectivo capital, el 40 por 100; más de 10 y menos de 25, el 50; más de 25 y menos de 40, el 60; más de 40 y menos de 60, el 70; más de 60, el 80.

Escala aplicable a los contribuyentes comprendidos en el apartado c) del artículo segundo: Bases de imposición. Las primeras 100.000 pesetas el 40 por ciento de gravamen; el exceso de 100.000 hasta 250.000, el 50; el exceso de 250.000 hasta 500.000, el 60; el exceso de 500.000 hasta 750.000, el 70; el exceso de 750.000, el 80.

Sin embargo, cuando la totalidad del beneficio que haya de ser objeto de liquidación por esta escala no exceda de cincuenta mil pesetas, el tipo de imposición será el de treinta por ciento.

Artículo séptimo.—El gravamen regulado en la presente Ley será exigido por años naturales. No obstante, cuando se trate de contribuyentes que lleven la contabilidad de sus negocios ajustada a los preceptos del Código de Comercio, será exigido por los ejercicios económicos que tengan establecidos, siempre que no excedan de doce meses.

Las personas comprendidas en el apartado c) del artículo segundo, contribuirán por cada una de las operaciones que realicen.

Artículo octavo. Toda persona natural o jurídica que haya obtenido u obtenga beneficios extraordinarios, deberá presentar en la Administración de Rentas Públicas de la Delegación de Hacienda de la provincia en que resida, la siguiente documentación:

a) Los que lleven su contabilidad con arreglo al Código de Comercio, los balances y demás documentos previstos en la legislación vigente para la contribución y en los plazos que la misma señala, más una declaración jurada expresiva de los beneficios extraordinarios logrados en el ejercicio de que se trate. La presentación de ésta será inexcusable, aun cuando se trate de contribuyentes que por hallarse acogidos al Decreto número doscientos veinte de diecisiete de febrero de mil novecientos treinta y siete vienen exceptuados, y continúan estándolo a los efectos de la presente Ley, de aportar los documentos a que dicho Decreto se refiere.

b) Los que no lleven contabilidad con arreglo al Código de Comercio, aportarán en el mes de enero de cada año declaración jurada comprensiva de los beneficios extraordinarios obtenidos en el año natural inmediatamente anterior; y

c) Los incluidos en el apartado c) del artículo segundo, declaración jurada del beneficio logrado en cada una de las operaciones efectuadas, que habrá de formularse dentro de los treinta días siguientes al en que haya sido ultimada cada operación.

En los casos de cesación de negocio, traspaso del mismo y liquidación o disolución de la Empresa, la fecha en que tales situaciones se produzcan, se considerará como término del ejercicio, a los efectos de esta Ley.

Artículo noveno.—Las Administraciones de Rentas Públicas practicarán liquidaciones provisionales con arreglo a las declaraciones juradas que reciban y ajustándose a las siguientes normas:

Primera.—En el caso de contribuyentes que ordinariamente deban tributar por las Tarifas segunda, epígrafe c), y tercera de la vigente Ley de Utilidades, las liquidaciones sobre beneficios extraordinarios habrán de practicarse, siempre que resulte posible, al mismo tiempo y en los plazos que las que reglamentariamente procedan por aquella contribución.

En los demás casos, dentro de los treinta días siguientes a la presentación de dichas declaraciones.

Segunda.—Cuando se trate de documentos o declaraciones que hubieran de pasar al Jurado especial de beneficios extraordinarios para la determinación de bases impositivas, la Administración girará, desde luego, la liquidación provisional en el término que fija el último párrafo de la norma anterior, remitiendo seguidamente las actuaciones al Jurado de referencia.

Tercera.—Una vez practicadas las liquidaciones provisionales que acaban de enunciarse, se procederá por la Administración, o por el Jurado especial en su caso, a la comprobación de documentos y a la práctica de diligencias conducentes a la mejor determinación de las bases, quedando la Administración facultada para llevar a efecto las investigaciones y comprobaciones que juzgue pertinentes, tanto en oficinas públicas como particulares, en relación con las operaciones gravadas por esta Ley y de conformidad con los preceptos consignados en la vigente de utilidades, que a tales efectos se considerarán ampliados al examen de libros, facturas, correspondencia y cuantos documentos obrantes en dichas oficinas puedan conducir a la más justa determinación de los beneficios extraordinarios, los cuales habrán de ser objeto de liquidación definitiva por las mismas Administraciones de Rentas Públicas.

Artículo décimo.—En el Ministerio de Hacienda se constituirá el Jurado especial de beneficios extraordinarios, integrado por el Subsecretario del Departamento, Presidente; por el Jefe del Servicio Nacional de Rentas Públicas, Vicepresidente, en el que podrá delegar la Presidencia sus funciones; y por cuatro Vocales, que serán: un Abogado del Estado, un Profesor Mercantil al servicio de la Hacienda, un comerciante y un

tribuyente, a los efectos de la responsabilidad penal que a los mismos pudiera alcanzarse.

Artículo décimoquinto.—Los administradores legales de toda clase de Empresas serán responsables subsidiarios de las cantidades exigibles por la contribución establecida por esta Ley.

En el supuesto de Empresas en liquidación, quedan obligados sus liquidadores a formular las declaraciones que en su caso procedan y a abonar, en nombre de dicha Empresa el importe del gravamen que pueda afectarse, siemprevales liquidadores responsables por incumplimiento de estos preceptos, del pago de las sumas devengadas.

Artículo décimosexto.—A los efectos de la prescripción de cuotas correspondientes al presente gravamen, regirán las disposiciones de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado de primero de julio de mil novecientos once.

Artículo décimoséptimo.—Por Decreto acordado en Consejo de Ministros, y a propuesta del de Hacienda, se fijará la fecha en que como consecuencia del término de la guerra, haya de cesar la vigencia de la presente Ley.

Artículo décimo octavo.—El Ministro de Hacienda queda autorizado para dictar las instrucciones que requiera la ejecución de esta Ley.

**DISPOSICIONES TRANSITORIAS**

Primera.—La contribución sobre los beneficios extraordinarios se entenderá devengada a partir del diez y ocho de julio de mil novecientos treinta y seis.

Segunda.—En el caso de contribuyentes que en aquella fecha hubiesen comenzado y no cerrado su ejercicio económico, se prorratearán por días los beneficios extraordinarios obtenidos en la totalidad de dicho ejercicio, debiendo considerarse sujeta a tributación la parte proporcional de los que correspondan al tiempo comprendido entre la referida fecha de diez y ocho de julio de mil novecientos treinta y seis y el último día del periodo de la imposición.

Tercera.—Los particulares y Empresas obligados a contribuir, deberán formular, en el término de tres meses, contados desde el día de la promulgación de esta Ley, las declaraciones juradas y demás documentos a que hace referencia el artículo 8.º, si los plazos de presentación, relativos a periodos ya vencidos, hubieren expirado en dicho día.

Cuarta.—Todas las liquidaciones que afectando a un mismo contribuyente puedan resultar pendientes por la aplicación de la presente Ley, se practicarán a la vez, por regla general, pero las cuotas respectivas se podrán satisfacer escalonadamente, siempre que entre los ingresos de cada dos de ellas no medie un lapso de tiempo superior a seis meses. Ese aplazamiento de pago será acordado por los Delegados de Hacienda, a solicitud de parte interesada y previa prestación de las garantías exigidas en la Orden del Ministerio de Hacienda de veintiseis de julio de mil novecientos treinta y ocho.

**DISPOSICION ESPECIAL**

Los donativos en favor del Movimiento Nacional que se acrediten debidamente, se deducirán siempre de los beneficios extraordinarios sujetos a la contribución que esta Ley crea o de los que normalmente grava la tarifa tercera de la Ley reguladora de la contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria. A este último efecto, se considerarán dichos donativos exceptuados del precepto contenido en el apartado e) de la regla tercera de la disposición quinta de la indicada tarifa.

Así lo dispongo por la presente Ley dada en Burgos a cinco de enero de mil novecientos treinta y nueve.—III Año Triunfal.

Industrial, nombrados todos por el Ministro de Hacienda y los dos últimos a propuesta del de Industria y Comercio.

Artículo undécimo.—Al Jurado establecido por el artículo anterior le competirá:

a) Fijar la base de imposición por los conceptos de la presente Ley a las personas naturales o jurídicas comprendidas en el artículo tercero.

b) Fijar asimismo las bases tributarias a los contribuyentes que no presenten los documentos previstos en el artículo octavo, o no aporten la justificación de los mismos o los datos que la Administración reclamara como necesarios para la debida exacción del gravamen.

c) Fijar también, y por los medios que estime oportunos, las bases tributarias en los casos en que la documentación y justificantes aportados por el contribuyente no ofrezcan a la Administración garantía de exactitud.

d) Apreciar la circunstancia de que el exceso de beneficios tributables sea debido a aumentos de capital o de elementos de producción; a la ampliación de negocios; o a intensificaciones económicas, industriales o comerciales realizadas antes de la guerra, y que, por razón de su propia naturaleza y del tiempo en que se llevaron a efecto, hubieran debido producir normalmente en el periodo a que la imposición se refiera el incremento de beneficios de que se trate. En estos casos, el Jurado fijará la cuantía de los que, por tal razón, no deban considerarse como extraordinarios.

e) Estimar si en el trienio que sirve de término de comparación para determinar el exceso de beneficio, hubo en todos los años o en alguno o algunos de ellos, motivos excepcionales que redujeran el rendimiento normal del negocio y que deban ser tenidos en cuenta para la aplicación justa de esta Ley. En tales casos, el Jurado fijará las cifras que deban servir de comparación para señalar el beneficio extraordinario.

f) Determinar en el supuesto de incrementos de activo contabilizados a partir de diez y ocho de julio de mil novecientos treinta y seis, la cuantía en que dichos incrementos deben considerarse como beneficios extraordinarios, teniendo presente el aumento de valor que pueda corresponder a ejercicios anteriores a dicha fecha.

g) Proponer al Ministro de Hacienda, con las justificaciones debidas, la aplicación del gravamen sobre beneficios extraordinarios a los que aun apareciendo como tales, no proceda en justicia conceder este carácter por razones de excepción no previstas en la presente Ley.

h) Apreciar si en las tercerías que se susciten en el procedimiento de apremio seguido para la exacción del gravamen, existe simulación o interposición de personas, con el fin de hacerlo efectivo sobre bienes y derechos aparentemente titulados a favor de terceros, pero que fundadamente se presume que pertenecen al sujeto gravado.

Las facultades que confieren al Jurado los apartados d) a g), ambos inclusive, requerirán siempre para su ejercicio la previa petición de parte interesada.

La competencia que, a tenor de este artículo, corresponde al Jurado especial de beneficios extraordinarios, se entenderá transferida de las Utilidades cuando se trate de las Empresas a que se refiere el artículo quinto.

Artículo duodécimo.—La competencia del Jurado especial de beneficios extraordinarios habrá de ser en cada caso previamente determinada con arreglo a las normas que regulan la del de Utilidades establecidas en el Real Decreto de dos de agosto de mil novecientos veintitrés y en el Decreto de trece de junio de mil novecientos treinta y cinco.

Las resoluciones de uno y otro Jurado, en los asuntos que la presente Ley les confiere, serán inapelables.

Artículo decimotercero.—Cuando se trate de contribuyentes que hayan realizado beneficios extraordinarios en la zona nacional por razón de negocios que vinieran habitualmente desarrollando en el territorio todavía no liberado, se les podrá conceder el aplazamiento de la liquidación o la reducción en la base imponible sujeta a los preceptos de esta Ley, hasta que por el término de la guerra se conozcan las realidades completas de su negocio en toda España, y siempre que justifiquen la existencia en la zona marxista de una parte de capital invertido precisamente en los mismos negocios, si por su importancia y cuantía pudiera aconsejar los referidos aplazamientos o reducción. Los acuerdos sobre extremos correspondientes al Jurado especial de beneficios extraordinarios o, en su caso, al de Utilidades, con vista de las solicitudes que deduzcan y justificaciones que aporten los contribuyentes interesados, y sin perjuicio de que en su día y al restablecerse la unidad de sus elementos económicos y contables, sea practicada a estos contribuyentes la liquidación que proceda con arreglo al resultado efectivo del conjunto de sus operaciones industriales o mercantiles.

Artículo decimocuarto.—La inexactitud maliciosa en las declaraciones que se presenten en la Administración, será castigada con multa del duplo al quintuplo de la cantidad en que resulte aumentada la cuota.

En el caso de falta de presentación de declaraciones en la forma y en los plazos que las disposiciones vigentes determinen, la multa no podrá ser inferior al importe de la cuota, ni exceder del duplo de ella.

Lo establecido en este artículo se entenderá sin perjuicio de que la Administración de cuenta a los Tribunales de Justicia de los hechos que pudieran ser constitutivos del delito de falsedad, u otro cualquiera, realizado por los con-

Por una Orden del Ministerio de la Gobernación se dispone lo siguiente:

“La Ley de 5 de abril de 1938 dispuso que la Administración del Estado, la provincial y la municipal, en las provincias catalanas, se regiría por las normas generales aplicables a las demás provincias, y que se consideraran revertidos al Estado la competencia de legislación y ejecución que le corresponde en los territorios de derecho común y los servicios que fueron cedidos a aquella región por su Estatuto. En la misma Ley se anunciaba la liquidación del régimen autonómico abrogado; pero hasta tanto que esto se verifique, precisa tener unas normas transitorias que contribuyan a resolver las dudas que se susciten. En su virtud, este Ministerio dispone:

Artículo primero.—Las Diputaciones provinciales de Barcelona, Tarragona, Lérida y Gerona entrarán en posesión de los edificios, instalaciones y establecimientos en que se presten funciones o servicios que desempeñaba la Generalidad de Cataluña y que, conforme al régimen común, son de la competencia provincial.

Artículo segundo.—Los edificios, instalaciones y establecimientos que se hallasen en poder de la Generalidad y que estuvieran dedicados a servicios que en las demás provincias forman parte de la organización del Estado y dependen del Ministerio de la Gobernación, serán ocupados por éste y destinados a los fines del mismo.

Artículo tercero.—En los traspasos a que se refieren los artículos precedentes queda comprendida la documentación de cada servicio y todo su material.

Artículo cuarto.—Los funcionarios dependientes de la Generalidad en servicios que, en virtud de la Ley de 5 de abril de 1938, pasan al Estado o a las

Diputaciones provinciales, si desempeñaban análogos cargos antes de entrar en vigor el régimen autonómico, continuarán en sus puestos, sin perjuicio de la depuración que proceda. Los ingresados en el servicio con posterioridad a dicho momento se consideraran cesantes, a las resultas de las disposiciones generales que ulteriormente se adopten, pero podrán ser colocados, con el carácter de temporeros o interinos, en sus respectivos servicios, previa investigación sobre su actuación política y social.

Artículo quinto.—El mismo criterio del último apartado del artículo anterior se aplicará para los funcionarios municipales de Cataluña que, con posterioridad a la implantación del Estatuto, hayan sido nombrados para cargos de los que en territorio común tenían escala general en el que se ingresaba por oposición concurso o examen de aptitud.

Artículo sexto.—Será de aplicación a las provincias catalanas la legislación vigente de coordinación sanitaria. Las instituciones sanitarias, dependientes de la Generalidad, pasarán al Estado y a las mancomunidades sanitarias provinciales con todos sus edificios e instalaciones. El personal de las mismas, así como los médicos de asistencia pública domiciliaria, farmacéuticos, veterinarios, matronas y practicantes titulares, permanecerán en sus puestos interinamente, sin perjuicio de la depuración que proceda, cualquiera que sea la fecha de su designación.

Artículo séptimo.—Cuantas dudas se susciten en la aplicación de la presente Orden serán elevadas a este Ministerio para su resolución.

Burgos, 15 de enero de 1939.—III Año Triunfal.

SERRANO SUNER.”

## BIBLIOGRAFIA

**Hija de Heroes.** Novela por Dely Velum XXVIII de Biblioteca Rocío. Ediciones Betis. Méndez Núñez, 8. Sevilla.

Por fin reaparece la ilustrada novelista Dely, tan admirada por nuestro público aficionado a su literatura hondamente emotiva y femenina. Biblioteca Rocío, a sus muchos aciertos viene a añadir la publicación de la novela «Hija de Heroes», una de las más inspiradas de la exquisita escritora. El ambiente patriarcal y sosegado en que la obra se inicia se siente de repente perturbado por un crimen misterioso y horrendo cuyo autor nadie logra identificar.

El sacrificio de un hombre recto que prefiere renunciar a la felicidad de su vida, antes que acusar al verdadero culpable, leña la obra de momentos profundamente emotivos, que culminan en el sacrificio heroico de la protagonista que se une con un hombre moribundo al que no ama, sólo para salvar su alma. Este gesto grandioso le permite después desafiar todos los prejuicios sociales y unirse definitivamente al hombre elegido por su corazón y cuyo amor es sinceramente correspondido.

No hay que decir tratándose de tan egregia literata, que las situaciones de la novela son realmente impresionantes y el lenguaje culto y distinguido que le caracteriza.

Con artística cubierta a dos tintas se vende a 95 céntimos como todos los volúmenes de esta colección.

## Cronico judicial

**SEÑALAMIENTOS PARA HOY**  
Audencia Provincial  
Juicio oral procedente del Juzgado de instrucción de esta ciudad, seguido contra Aprobiano Gutiérrez Inañe, s. b. bre homicidio.

## PROFESIONALES

**MOISES ARROYO ARROYO**  
Enfermedades de la piel y venéreas  
Plaza de Vega, 22-24 Teléfono, 1554  
Consulta: de 11 a 1 y de 4 a 6

**F. URRUTICO**  
Oculista  
del Hospital de San Bartolomé  
LAIN CALVO, 18. 1.º Teléfono 1531  
Consulta particular: de 11 a 2 y de 5 a 7  
GRATIS A LOS POBRES

**Antonio Díez García**  
Médico dentista  
BAYOS X  
CONSULTA DE P. DE FRI. 2.º  
10 a 2 y de 4 a 7 Teléfono 1409

**CLINICA DENTAL**  
Eusebio Moranchel  
y su sobrino  
Eusebio Miguel  
Consulta de 10 a 1 y de 4 a 7  
ESPOLO N.º 2 y 4

**Doctor Muñoz Casas**  
Director del Dispensario Antivenéreo  
Enfermedades de la Piel y Venéreas  
DIATERMIA DE ONDA CORTA  
Consulta de 11 a 2  
ALMIRANTE BONIFAZ, 13, 1.º

**D. N. T. T. (médico)**  
**J. DEL VAL**  
Plaza del Duque de la Victoria, 19  
(Antes plazuela del Arzobispo)

**G. BAÑUELOS**  
O UJIVA  
Por oposición de los servicios provinciales de Sanidad  
PLAZA MAYOR, 67, 1.º. Teléfono, 1306  
Consulta particular: de 11 a 1 y de 4 a 6

**GARCIA R.º de LOS RIOS**  
Médico-especialista en  
PARTOS Y GINECOLOGIA  
Premio extraordinario de Madrid  
De la clínica del profesor Recasens  
ONDA CORTA DIATERMIA  
Consulta diaria  
PLAZA DE FRIM. 23. Teléfono, 112.

## Not provincial de

Por acuerdo de esta Junta han sido impuestas las siguientes sanciones:

Por vender pan falta de peso: Moisés Marín, de Pampliega, 500 pesetas; Lorenzo Lafont, de Pampliega, 500; Máximo Díez, de Pamplona, 400; por vender carne de vaca a más precio de tasa, Rafael Saiz, de Burgos, 1.000 pts.; Lorenzo Sanz, de Hontangas, 2.000; por carecer de facturas autorizadas, Vicente Canales, de Burgos, 50 pts.; por exportar ganado sin guía, Clemente Garay, de Villasana de Mena, 6.000 pesetas; por oponerse a que se cumplan disposiciones de Intendencia sobre entrega de piensos: Antonio F. María, de Medianilla, 100; por querer exportar cerdos sin guía, Claudio Prado, de Navarrete (Logroño), 1.000 pesetas; más decomiso de quince cerdos; por exportar patatas sin guía, Gerardo Majide, de Herrera de Eizuerza, 50 pesetas.

El secretario de la Junta  
**Banco de España**  
Po leveira

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 6.577 de pesetas nominales 5.700 de Deuda Perpetua Interior 4 por ciento constituido con fecha 23 de Febrero de 1910 a nombre de don Manuel Fraza Rivas y doña Carmen de Lis Lombos, indistintamente se anuncia al público por única vez, para que el que se crea con derecho a reclamar o verificar dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «DIARIO DE BURGOS» y en el «Diario de Pontevedra», según determinan los artículos 4º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se extenderá el correspondiente duplicado del dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de responsabilidad.

Pontevedra 10 de Enero de 1939.—III Año Triunfal.

El secretario,  
Felipe Alvarez Gallego

**Un cargo de honradez de tres Fechas**

El domingo, los Flechas F. G. E.; S. P. R. y A. T. P., cuyos nombres completos desean que no sean conocidos, han encontrado, circunstancialmente, la cantidad de cuatrocientos veinticinco pesetas, perscrutando inmediatamente en la Comisaría de Investigación y Vigilancia y poniendo dicha cantidad a disposición del señor Comisario-Jefe, para que éste a su vez de cuenta al excelentísimo señor Gobernador civil.

El rasgo de honradez de estos tres Flechas es digno del mayor elogio y revela la perfecta educación y concepto del deber que reciben en la Organización a que pertenecen, por lo que nos es sumamente grato hacerlo público para general conocimiento y estímulo de sus compañeros.

Noticias locales

En la Casa de Socorro fué asistido en la tarde del domingo...

Certificados Penales. Ultima Voluntad Licencia caza...

Para solicitar carnet de conductor, dirigirse a la Agencia Alia...

Notas de la Alcaldia

Don Pedro Canedo, en memoria de su esposa...

En la Alcaldia, en nombre de todos los beneficiados...

CONCHA

Salon de señoras. Plaza Mayor, núm. 59, piso 1.

Estación de Burgos

Vagones que han de ser puestos al descargo a las ocho horas...

LA VASCO-NAVARRA, S. A. SEGUROS

Seguro contra accidentes del trabajo. Seguro individual de accidentes personales...

TARIFA

Por cada cincos palabras, 60 céntimos. Cada palabra más, cinco céntimos...

COLOCACIONES

El artículo 5.º del Decreto del Ministerio de Organización y Acción Sindical...

GOBIERNO CIVIL

DONATIVOS. Don Martín Avila ha hecho entrega al señor gobernador civil...

Sindicato Español Universitario

DELEGACION PROVINCIAL DE PRENSA Y PROPAGANDA

Hoy martes, a las 9,45 de la noche, dará comienzo en Radio Castilla...

El delegado de Prensa y Propaganda FALANGES UNIVERSITARIAS

Se ordena a todos los camaradas de sexto y séptimo curso...

El jefe de las Falanges Universitarias TELÉGRAMAS DETENIDOS

En las oficinas de Telégrafos se hallan detenidos los siguientes despachos:

Grandes viveros de árboles

Arboles frutales, forestales, sombra, adorno, rosales, parras de uva...

Notas militares

Se convocan cursos para la formación de capitanes provisionales de Infanteria

ASCENSOS

Se asciende al empleo de alférez de complemento de Caballería...

DESTINOS

Infantería.—Capitán don Eugenio Aya Baraguren, alta del Hospital...

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

De interés para los productores y tenedores de trigo de la provincia

INSTRUCCION

Se convoca un curso para la formación de capitanes provisionales de Infantería...

ASIMILACIONES

Se confiere la asimilación de veterano a don Antonio Cabanillas Guerrero...

MEDALLA DE SUFRIMIENTOS POR LA PATRIA

Se concede a los siguientes: Sargento de San Marcial don Jesús Díez Busto...

rido menos grave, siendo voluntario, el 25 de Julio de 1936. Cabo de idem Carlos Fernández Sanjuán...

Otro, Miguel Pagés Quer, herido leve el 15 de Agosto de 1938. Otro, José Rodríguez García, herido grave el 4 de Julio de 1938...

JEREZ "LA RIVA" advertisement featuring two bottles of brandy.

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

De interés para los productores y tenedores de trigo de la provincia

TRASPASO

en muy buenas condiciones del acreditado Bar Lastra, de esta capital, céntrico, confortable y bien concurrido.

Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Organizaciones Juveniles. Se ordena al camarada Ernesto Barnach Calvo...

El delegado local de O. J. Jefatura Local

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Secretario General...

Al que para esa fecha no se haya presentado se le aumentarán en un cien por cien...

Se vuelve a recordar a todos los afiliados que la falta de pago no justifica...

Certificados penales

Ultima voluntad, conductores. Agencia G. E. S. A. Burgos

Generalísimo Franco, 31, entresuelo

Mercado de Abastos

Precio del pescado vendido en el día de ayer: Besugo, de 2'60 a 4 pesetas kilo...

Diario de avisos

Notas religiosas. SANTOS DE HOY. Antonio, Mariano, Juan.

Registro civil. DEFUNCIONES

Antonia Torregrosa Villanueva, de Burgos, 87 años, San Juan, 27.

NACIMIENTOS. Aurora Pascual Bartolomé, María González Carreras...

Servicio Meteorológico Español. Boletín del Observatorio de Burgos es el día de ayer.

Temperaturas. Máxima a la sombra, 12,4. Mínima a la sombra, 8,6.

DIRECCION DEL VIENTO Y VELOCIDAD. A las siete de la mañana, SSW-30 Km.

PLUVIOMETRO. Lluvia, 5,0 milímetros.

Compro ganado mular y caballar

Edados comprendidas entre cuatro y diez años. O Cambio por otros de dos y tres años.

¿Quiere V. café bueno y barato?

Compre HORFILL. Sucesáneo del café. Pruébelo y será su café favorito.

Se vende en todos los establecimientos de ultramarinos de nuestra España liberada.

Precios del HORFILL. Paquetes de 1000 gramos, PESETAS 6,55.

Para pedidos, al representante en Burgos y su provincia, Calixto Bernabé...

Anuncios económicos

Los anuncios con informes en esta Administración, se recargan a ciento cincuenta céntimos por inserción.

Necesitase

Necesitase asistenta mañanas, bien pagada, Tenerías, 7, segundo, Barrio San Pedro.

Clases particulares

SE DESEA profesora Taquígrafia, para alumna, en Las Casillas.

Perdida

PERDIDA de una rueda de repuesto de camion, 34 por 7, de Quintanilla Sobresierra...

Traspasos

TRASPASO bar, por tener que atender a otro.

Varios

SE VENDEN espejos y tocadores de mármol.

Enseñanzas

¿QUIERE V. ser Taquí-Meca en poco tiempo y por poco dinero?

Perdidas

PERDIDA galgo, color barrido claro, con collar de plata...

Nodrizas

SE NECESITA una ama de cría, con leche reciente.

JUBILO EN LA CIUDAD

Burgos celebró con extraordinario entusiasmo la triunfal conquista de Tarragona

En la tarde del domingo hubo una manifestación de carácter eminentemente y popular y ayer, a mediodía, otra presidida por las autoridades. - El conde de Jordana, vicepresidente del Gobierno, pronunció un elocuente discurso. - También habló el general López Pinto. - Un solemne Te-Deum en la Catedral

El fausto acontecimiento de la liberación, por nuestro glorioso Ejército, de la importante capital catalana de Tarragona y de Reus, con la liberación de cerca de un centenar de pueblos de dicha región, se supo en nuestra ciudad oficialmente poco antes de las cuatro de la tarde del domingo.

El rumor circulaba por Burgos desde las primeras horas, anunciando tan trascendental victoria, por lo que lo mismo en casas particulares que en centros de recreo se siguió con gran interés la emisión de sobremesa de Radio Nacional, que, sin embargo, no dió entonces la ansiada noticia.

JUBILO EN TODAS PARTES Aproximadamente a las cuatro, en emisión extraordinaria, Radio Nacional anunciaba a los españoles y al mundo entero, que la ciudad de Tarragona había sido rescatada para España de la dominación roja.

En todas partes se acogió con gran alborozo la grata nueva, que produjo extraordinario júbilo, manifestado en constantes vivas a España, al Caudillo y a la capital liberada.

Una vez en la Vicepresidencia, las autoridades cumplieron al vicepresidente del Gobierno, que les recibió acompañado por los subsecretarios de la Vicepresidencia y de Asuntos Exteriores, jefe del Gabinete Diplomático, jefes de Servicios Nacionales y gobernador civil.

EL ALCALDE FELICITA AL CONDE DE JORDANA Una vez en la Vicepresidencia, las autoridades cumplieron al vicepresidente del Gobierno, que les recibió acompañado por los subsecretarios de la Vicepresidencia y de Asuntos Exteriores, jefe del Gabinete Diplomático, jefes de Servicios Nacionales y gobernador civil.

UN ELOCUENTE DISCURSO DEL CONDE DE JORDANA El vicepresidente del Gobierno, que fué acogido con una gran ovación, pronunció, una vez hecho el silencio, el siguiente discurso: "El Generalísimo y el Gobierno, acogen con honda emoción y gratitud esta demostración de júbilo por otro gran triunfo de nuestro glorioso Ejército."

ANTE EL PALACIO DEL CAUDILLO Más tarde marchó la comitiva al Palacio del Caudillo, ante el cual se colocó vitoreándole clamorosamente en unánime homenaje de cariño, adhesión y homenaje.

EN EL MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN Para final, de regreso de la residencia del Caudillo, el genio, entre grandes aclamaciones, se situó ante el Ministerio de la Gobernación, vitoreando al señor Serrano Suñer, en tanto se entonaban los Himnos y reclamando la presencia del ministro para que dirigiera la palabra a la muchedumbre.

La ausencia del ministro, que en aquellos instantes se encontraba fuera de su despacho, no permitió que se satisficieran los deseos de los manifestantes, que seguidamente se disolvieron.

MILES DE PERSONAS OFRECERON AYER, PRESIDIDAS POR LAS AUTORIDADES, SU HOMENAJE AL CAUDILLO, AL GOBIERNO Y AL EJERCITO A mediodía de ayer, la ciudad renovó, en manifestación oficial que presidieron todas las autoridades, su homenaje al Caudillo, al Gobierno y al Ejército con motivo de la liberación de Cataluña.

En la tarde del domingo hubo una manifestación de carácter eminentemente y popular y ayer, a mediodía, otra presidida por las autoridades. - El conde de Jordana, vicepresidente del Gobierno, pronunció un elocuente discurso. - También habló el general López Pinto. - Un solemne Te-Deum en la Catedral

En la tarde del domingo hubo una manifestación de carácter eminentemente y popular y ayer, a mediodía, otra presidida por las autoridades. - El conde de Jordana, vicepresidente del Gobierno, pronunció un elocuente discurso. - También habló el general López Pinto. - Un solemne Te-Deum en la Catedral

En la tarde del domingo hubo una manifestación de carácter eminentemente y popular y ayer, a mediodía, otra presidida por las autoridades. - El conde de Jordana, vicepresidente del Gobierno, pronunció un elocuente discurso. - También habló el general López Pinto. - Un solemne Te-Deum en la Catedral

En la tarde del domingo hubo una manifestación de carácter eminentemente y popular y ayer, a mediodía, otra presidida por las autoridades. - El conde de Jordana, vicepresidente del Gobierno, pronunció un elocuente discurso. - También habló el general López Pinto. - Un solemne Te-Deum en la Catedral

En la tarde del domingo hubo una manifestación de carácter eminentemente y popular y ayer, a mediodía, otra presidida por las autoridades. - El conde de Jordana, vicepresidente del Gobierno, pronunció un elocuente discurso. - También habló el general López Pinto. - Un solemne Te-Deum en la Catedral

En la tarde del domingo hubo una manifestación de carácter eminentemente y popular y ayer, a mediodía, otra presidida por las autoridades. - El conde de Jordana, vicepresidente del Gobierno, pronunció un elocuente discurso. - También habló el general López Pinto. - Un solemne Te-Deum en la Catedral

En la tarde del domingo hubo una manifestación de carácter eminentemente y popular y ayer, a mediodía, otra presidida por las autoridades. - El conde de Jordana, vicepresidente del Gobierno, pronunció un elocuente discurso. - También habló el general López Pinto. - Un solemne Te-Deum en la Catedral

En la tarde del domingo hubo una manifestación de carácter eminentemente y popular y ayer, a mediodía, otra presidida por las autoridades. - El conde de Jordana, vicepresidente del Gobierno, pronunció un elocuente discurso. - También habló el general López Pinto. - Un solemne Te-Deum en la Catedral

En la tarde del domingo hubo una manifestación de carácter eminentemente y popular y ayer, a mediodía, otra presidida por las autoridades. - El conde de Jordana, vicepresidente del Gobierno, pronunció un elocuente discurso. - También habló el general López Pinto. - Un solemne Te-Deum en la Catedral

En la tarde del domingo hubo una manifestación de carácter eminentemente y popular y ayer, a mediodía, otra presidida por las autoridades. - El conde de Jordana, vicepresidente del Gobierno, pronunció un elocuente discurso. - También habló el general López Pinto. - Un solemne Te-Deum en la Catedral

En la tarde del domingo hubo una manifestación de carácter eminentemente y popular y ayer, a mediodía, otra presidida por las autoridades. - El conde de Jordana, vicepresidente del Gobierno, pronunció un elocuente discurso. - También habló el general López Pinto. - Un solemne Te-Deum en la Catedral

En la tarde del domingo hubo una manifestación de carácter eminentemente y popular y ayer, a mediodía, otra presidida por las autoridades. - El conde de Jordana, vicepresidente del Gobierno, pronunció un elocuente discurso. - También habló el general López Pinto. - Un solemne Te-Deum en la Catedral

En la tarde del domingo hubo una manifestación de carácter eminentemente y popular y ayer, a mediodía, otra presidida por las autoridades. - El conde de Jordana, vicepresidente del Gobierno, pronunció un elocuente discurso. - También habló el general López Pinto. - Un solemne Te-Deum en la Catedral

En la tarde del domingo hubo una manifestación de carácter eminentemente y popular y ayer, a mediodía, otra presidida por las autoridades. - El conde de Jordana, vicepresidente del Gobierno, pronunció un elocuente discurso. - También habló el general López Pinto. - Un solemne Te-Deum en la Catedral

En la tarde del domingo hubo una manifestación de carácter eminentemente y popular y ayer, a mediodía, otra presidida por las autoridades. - El conde de Jordana, vicepresidente del Gobierno, pronunció un elocuente discurso. - También habló el general López Pinto. - Un solemne Te-Deum en la Catedral

En la tarde del domingo hubo una manifestación de carácter eminentemente y popular y ayer, a mediodía, otra presidida por las autoridades. - El conde de Jordana, vicepresidente del Gobierno, pronunció un elocuente discurso. - También habló el general López Pinto. - Un solemne Te-Deum en la Catedral

En la tarde del domingo hubo una manifestación de carácter eminentemente y popular y ayer, a mediodía, otra presidida por las autoridades. - El conde de Jordana, vicepresidente del Gobierno, pronunció un elocuente discurso. - También habló el general López Pinto. - Un solemne Te-Deum en la Catedral

En la tarde del domingo hubo una manifestación de carácter eminentemente y popular y ayer, a mediodía, otra presidida por las autoridades. - El conde de Jordana, vicepresidente del Gobierno, pronunció un elocuente discurso. - También habló el general López Pinto. - Un solemne Te-Deum en la Catedral

En la tarde del domingo hubo una manifestación de carácter eminentemente y popular y ayer, a mediodía, otra presidida por las autoridades. - El conde de Jordana, vicepresidente del Gobierno, pronunció un elocuente discurso. - También habló el general López Pinto. - Un solemne Te-Deum en la Catedral

En la tarde del domingo hubo una manifestación de carácter eminentemente y popular y ayer, a mediodía, otra presidida por las autoridades. - El conde de Jordana, vicepresidente del Gobierno, pronunció un elocuente discurso. - También habló el general López Pinto. - Un solemne Te-Deum en la Catedral

En la tarde del domingo hubo una manifestación de carácter eminentemente y popular y ayer, a mediodía, otra presidida por las autoridades. - El conde de Jordana, vicepresidente del Gobierno, pronunció un elocuente discurso. - También habló el general López Pinto. - Un solemne Te-Deum en la Catedral

En la tarde del domingo hubo una manifestación de carácter eminentemente y popular y ayer, a mediodía, otra presidida por las autoridades. - El conde de Jordana, vicepresidente del Gobierno, pronunció un elocuente discurso. - También habló el general López Pinto. - Un solemne Te-Deum en la Catedral

En la tarde del domingo hubo una manifestación de carácter eminentemente y popular y ayer, a mediodía, otra presidida por las autoridades. - El conde de Jordana, vicepresidente del Gobierno, pronunció un elocuente discurso. - También habló el general López Pinto. - Un solemne Te-Deum en la Catedral

En la tarde del domingo hubo una manifestación de carácter eminentemente y popular y ayer, a mediodía, otra presidida por las autoridades. - El conde de Jordana, vicepresidente del Gobierno, pronunció un elocuente discurso. - También habló el general López Pinto. - Un solemne Te-Deum en la Catedral

En la tarde del domingo hubo una manifestación de carácter eminentemente y popular y ayer, a mediodía, otra presidida por las autoridades. - El conde de Jordana, vicepresidente del Gobierno, pronunció un elocuente discurso. - También habló el general López Pinto. - Un solemne Te-Deum en la Catedral

En la tarde del domingo hubo una manifestación de carácter eminentemente y popular y ayer, a mediodía, otra presidida por las autoridades. - El conde de Jordana, vicepresidente del Gobierno, pronunció un elocuente discurso. - También habló el general López Pinto. - Un solemne Te-Deum en la Catedral

En la tarde del domingo hubo una manifestación de carácter eminentemente y popular y ayer, a mediodía, otra presidida por las autoridades. - El conde de Jordana, vicepresidente del Gobierno, pronunció un elocuente discurso. - También habló el general López Pinto. - Un solemne Te-Deum en la Catedral

Las dos importantes ciudades liberadas el domingo por nuestro invencible Ejército

Tarragona Reus

Las tropas nacionales han conquistado la segunda capital de Cataluña: TARRAGONA, la ciudad del aire y de la luz. Tiene más de 40.000 habitantes distribuidos en la barriada Rebasada y en los grupos de edificios diseminados y en torno a la ciudad que forman parte de su Municipio. El terreno que rodea a Tarragona es de huerta y montuoso, ambos riquísimos. Produce cereales, vinos, naranjas, almendras, etc., y exporta considerable cantidad de sus productos. En el aspecto fabril, Tarragona tiene importantes fábricas de papel, chocolate, maderas, abonos, refinarias de azufre, alfarería e industrias derivadas de la pesca, gran riqueza de este puerto mediterráneo.

REUS es una de las ciudades, no capital de provincia, más pobladas de España, debido a su floreciente, importante y numerosa industria. En el censo de población correspondiente a 1920, Reus contaba con treinta y un mil quinientos habitantes. Se calcula en 7 u 8 mil más su población de hecho antes de la guerra civil. Por su importancia industrial, Reus tiene una vastísima red de comunicaciones con Cataluña y con el resto de España. Sus vegas feracísimas producen vino, cereales, aceite, algarrobos, patatas, remolacha y frutas. El término municipal de Reus tiene una superficie de 5.000 hectáreas de terreno.

Tarragona ejerce un gran comercio de exportación con el extranjero, especialmente por vía marítima. Por su importancia en el litoral mediterráneo y por su consideración de gran urbe catalana se encuentra ligada con el resto de España por importantes comunicaciones ferreas y de carreteras.

Entre los edificios antiguos, se destacan la Casa Consistorial, situada en la Plaza Mayor, de estilo greco-romano, obra de los siglos XVII y XVIII. Alberga cuadros magníficos de Juncosa de Galofre y un soberbio retrato de Prim pintado por Llovera.

Tarragona tiene Gobierno civil y militar, Comandancia de Carabineros y de Ingenieros, Comisaría de Guerra de primera clase, Aduanas, Comandancia de Marina, Junta de Obras del Puerto e importantes centros de cultura y enseñanza dependientes del distrito universitario de Barcelona. Tiene asimismo un magnífico Museo arqueológico, Seminario Conciliar, Colegio de Abogados, Cámara Agrícola, Comercial, Industrial, y de Navegación. Por su riqueza tiene un gran negocio bancario y posee representaciones y sucursales de los principales Bancos de España y de Europa.

Magnífico misal del siglo XV y del libro de la Cadená donde constan las ordenanzas de la ciudad, no se tiene noticia y se supone hayan sido robados por las hordas del Frente Popular. Una de las iglesias más interesantes de Reus es la Mayor, de San Pedro, que pertenece al último período del estilo gótico, y posee un esbello campanario exagonal de cinco cuerpos, con un altar mayor conteniendo el retablo de Ferris Ortrís el austriaco, autor de varias esculturas de la Catedral de Tarragona y del Monasterio de Poblet.

Además, Reus contaba con numerosas iglesias y capillas pertenecientes a comunidades religiosas, algunas, como la ermita del Rosario, con pinturas al fresco de la escuela de Goya. Los reusenses habían enriquecido estos lugares sagrados con valiosos donativos de joyas artísticas. En 1904 se celebró la coronación de la Virgen de Belén, patrona de Reus, cuya corona fué regalada por Alfonso XIII.

Reus es centro industrial y mercantil de la mayor importancia. Además de las pequeñas industrias necesarias a la localidad, existen industrias de aceites, alcohóles, artículos de viaje, enlaidados, cajas, fundiciones de cobre y bronce, calzados, conservas alimenticias, crémor tártaro, jaulas etc. Merecen destacarse las fábricas de sedas, papel, productos químicos y farmacéuticos y las industrias derivadas de su gran riqueza agrícola. De aquí el considerable tráfico de exportación y de importación de productos. Así, los del Camp, del Priorato y de las demás comarcas vecinas son envasados o transformados por los laboriosos vecinos de Reus. Como cosa curiosa, y que refleja la riqueza comercial, merece citarse que el mercado semanal, que data de la época del rey Jaime II, año 1320, no se ha interrumpido nunca, y en el cual tienen lugar importantes transacciones con comerciantes de toda la región.

El puerto de Tarragona es uno de los más importantes y mejor situados de España, pues reúne inmejorables condiciones de elegancia, solidez y extensión. Su mejor parte es el dique de Levante, cuyo andén alto sirve de hermoso paseo a los tarragonenses. Los muelles de Costa y Paralelo son muy útiles para el comercio, por la forma en que pueden atracar en ellos los buques.

El servicio de comunicaciones es muy completo. Por medio de muchas carreteras radiales de primer orden que comunican con el puerto, se enlaza éste directamente con Barcelona, Valls y Lérida, Reus, Tortosa, Castellón y Valencia.

Como cosa digna de señalarse, Tarragona tiene magníficos astilleros. La factoría de la Unión Naval de Levante hállase emplazada en el interior del puerto, ocupando una extensión de veinte kilómetros cuadrados, con anejos hasta cuarenta y dos kilómetros cuadrados. Tiene un dique flotante donde pueden efectuarse sus reparaciones y limpiar fondos buques mercantes de gran tonelaje. Estos beneficios de su puerto y situación hacían que Tarragona fuese punto en las líneas de vapores con Londres y Liverpool y demás puertos de Gran Bretaña, Bélgica, Holanda y Alemania. Asimismo era punto de salida regular y frecuente con los puertos franceses, americanos del Sur y para los puertos de la India, Australia, China, Japón y otros puertos del Extremo Oriente.

La ciudad de Tarragona se compone de dos grandes agrupaciones. La parte antigua y la población moderna. La ciudad está atravesada por amplias vías y avenidas.

Tarragona es la capital de la antigua provincia romana tarraconense, Constituye, por lo tanto, una de las ciudades españolas más interesantes desde el punto de vista de la arqueología clásica en España. Las excavaciones realizadas en la ciudad han descubiertas las riquezas incalculables de la que fué magnífica ciudad romana. Murallas, castros, restos de palacios, sepulcros, etc., constituyen todavía una muestra viva de lo que fué Tarragona en la España romana. No lejos de Tarragona se encuentra el magnífico acueducto romano, una de las mejores muestras de esta arquitectura en la Península, y el monumento funerario llamado Tumba de los Escipiones. El Museo provincial y la fábrica de Tabaco conservan piezas únicas de mosaicos romanos. También cuenta Tarragona con magníficos monumentos arquitectónicos de la época medieval, destacando entre ellos la magnífica catedral gótica.

En el orden religioso Tarragona es Archidiócesis fundada, según creencia, por el mismo Apóstol de las Gentes. TARRAGONA HACE LA 3ª CAPITAL LIBERADA POR FRANCO.

Jerez Quina DOMÉCQ Aperitivo tónico Reconstituyente

Disposiciones oficiales

- "El Bolentín Oficial del Estado" del domingo publica lo siguiente: JEFATURA DEL ESTADO Ley creando una contribución excepcional sobre beneficios extraordinarios. Ministerio de Hacienda Orden autorizando a don Nicolás Par... Ministerio de Justicia Orden nombrando juez de primera instancia e Instrucción de Borjas Blancas a don José Antonio Seijas Martínez. Otra, sobre cese en su cargo de don Alfonso Lara. Ministerio de Educación Nacional Orden haciendo extensivo a los maestros propietarios el artículo transitorio de la de 20 de agosto último. El número del lunes publica lo siguiente: Ministerio de la Gobernación Orden sobre derechos pasivos del personal sanitario que indica. Otra dando normas transitorias sobre recuperación administrativa en las provincias catalanas. Ministerio de Hacienda Orden autorizando a don Antón Campos López, concesionario de la línea de automóviles de Moyuela-Azuar-Zaragoza, para satisfacer en metálico el impuesto del Timbre. Ministerio de Organización y Acción Sindical Orden excluyendo del Reglamento Nacional para la industria siderometalúrgica de 11 de Noviembre de 1938 la industria metalgráfica.

Roberto Santomero Abogado Gestor Administrativo Certificaciones Penales, 9,50 pesetas. Ultimas Voluntades, 10 pesetas. Planos 10 pesetas. Urgentemente, Reembolso. Gestiones todos Ministerios - Expedientes APARTADO 61 - VITORIA Oficinas: Calvo Sotelo, 2, 2.º Sucursales en Santander y Bilbao Despacho en Burgos: Vega, 27

Todas las Farmacias... tienen ya los nuevos sobres de 2 tabletas de Doloretas suficientes para vencer cualquier dolor o indisposición. EL ANTIDOLOROSO IDEAL. Sobre: Pts. 0,60-Cajita de 10-tabletas: Pts. 2,90

ANUNCIO Seguro de transportes marítimos y terrestres La importante Compañía Española de Seguros LA UNION Y EL FENIX ESPANOL, hace conocer a su distinguida clientela de Burgos y su provincia, la facilidad de contratar rápidamente seguros de transportes terrestres y marítimos, cubriendo en estos últimos los riesgos de guerra. Subdirector en Burgos y provincia, don Manuel García Gallardo. Oficinas: General Mola, número 17 - Teléfono, 1570. Dirección General de la Compañía en Bilbao, Arrenal, 3, Edificio de su propiedad.

SUSCRIPCION DE AUXILIO A POBLACIONES LIBERADAS

Las listas de donantes no solo son la relacion de los buenos patriotas, sino que por deduccion se sabe que individuos y entidades no contribuyen o lo hacen de manera poco generosa dada su posicion economica.

Don Martin Avila, 500 pesetas; don Guzman de la Vega, 125; señora viuda de Ignacio Palacios, 500; señores Cardedo, Calleja, Nunez y Compania, Corcedo, Martinez y Garcia, 700; doña Niencia Roig, maestra de Montejo de Bracia, 15; don José García, 137; don Julio R. Lopez, 12,50; don Emilio Va rona, 25; maestra y niñas de la escuela de Fuencivill, 8; don Timoteo Rojo, 5; señor alcalde de San Mamés de Burgos, 65 pesetas.

Importa esta relacion, 2,192,50 pesetas.

Recaudado hasta el 31 de Diciembre de 1938, 230,379,74 pesetas.

Total, 232,572,24 pesetas.

¡Españoles! ¡Burgaleses! En estos momentos en que las fuerzas de España dirigidas por el Caudillo, liberan cientos de pueblos e importantes ciudades de la región catalana, de las garras del comunismo, acude a vosotros nuevamente AUXILIO A POBLACIONES LIBERADAS para pedir un donativo.

Oposición a la política belicista de Roosevelt

CRITICAS AL DISCURSO DE AÑO NUEVO

WASHINGTON.—En toda Norteamérica se nota claramente que, día en día, va en aumento la oposición a la política belicista del señor Roosevelt. Comentando su último y famoso discurso, dice el "Washington Daily News": "Aunque el pueblo norteamericano apoye la política del señor Roosevelt, hubiera sido preferible que éste no hubiera preferido los insultos que dirigió en su mensaje de Año Nuevo a los Gobiernos de otras naciones y que se hubiera llamado sus amenazas. La experiencia ha demostrado suficientemente que los Estados Unidos no pueden implantar su ideología en el resto del mundo y que las relaciones con los países de ultramar no se favorecen precisamente con una política de injurias e insultos. Por otra parte, América tiene que solucionar problemas de orden interno de una magnitud tal, que precisa de la energía de todos sus hombres para llevar a cabo esta empresa".

El "Washington Herald" dice: "El país está de acuerdo con Roosevelt en que el ejército norteamericano debe ser lo suficientemente fuerte para prevenir cualquiera agresión. Esto quiere decir para defender a la nación, pero no para lo que parece intentar el señor Roosevelt, el cual, saliéndose de su papel, quiere hacer saber a los demás países la opinión que le merece y pretender conquistar al mundo para sus ideales democráticos". A esto no tiene ningún derecho el Presidente y creemos que el Congreso federal ha de meditar detalladamente sobre estas pretensiones, antes de permitir que el jefe del Gobierno se embarque para cualquier aventura peligrosa".

Por último, el escritor Clapper, que es uno de los más conocidos periodistas norteamericanos, ha publicado también un artículo, reproducido por casi toda la prensa, en el cual dice que el Congreso no debe tolerar que sea violada la ley de neutralidad para desencadenar en nombre de la democracia, una cruenta guerra económica contra los Estados autoritarios. "Roosevelt basa sus proyectos en una supuesta amenaza de las dictaduras, dice el señor Clapper, pero América no tiene por qué temer de nadie una agresión militar y ningún hombre razonable puede admitir semejante hipótesis. ¿Es que quiere el señor Roosevelt llevarnos a una guerra santa? El Presidente está jugando con fuego y el Congreso tiene la obligación de enterarse exactamente de sus planes, para prevenir el que pueda dar un nuevo paso en falso".

LA POSICION DE ROOSEVELT MUY DEBILITADA.

WASHINGTON.—En un artículo publicado a toda plana por el importante periódico norteamericano "World-Telegram", el general Johnson, antiguo colaborador de Roosevelt, escribe lo siguiente:

"El mensaje de Año Nuevo del señor Roosevelt demuestra claramente que se ha debilitado su posición y que ha perdido prestigio personal. En cuanto a su política militar no cabe duda alguna de que nada tiene que ver realmente con la defensa nacional, pues demasiado a los ojos se ha podido ver que el señor Roosevelt inventó el peligro de una guerra para intentar una solución de la agitada política interna de los Estados Unidos".

EXTRAVAGANTE POLITICA FINANCIERA

NEW YORK.—Los presupuestos generales del Estado para el próximo año, que acusan un déficit muy considerable han sido acogidos con gran entusiasmo por toda la prensa neoyorquina. Incluso "New York Times", que es uno de los órganos más adictos a Roosevelt, critica la política financiera del Presidente y prevé que ésta ha de tropezar con una fuerte oposición.

El "Herald Tribune" dice en su editorial, escrita en tonos muy fuertes, que la política financiera del señor Roosevelt es tan sumamente extravagante, o, simplemente cabe explicarse admitiendo el hecho de que el Presidente y sus consejeros han perdido totalmente el control sobre el desarrollo financiero del país y se encuentran en una situación análoga a la de esos inexpertos aviadores, que después de haberse elevado con

destino a los hermanos recientemente redimidos; estamos seguros de que no habéis de regatearnos vuestra aportación, que seréis generosos como en el pasado año cuando nuestros soldados marchaban por los campos de Levante, aquellos donativos nos permitieron enviar más de cincuenta toneladas de víveres, cantidad que sin duda ninguna se verá aumentada en esta ocasión, ya que las necesidades son mayores.

La alegría de vuestros rostros y vótores de vuestras gargantas deben convertirse en ayuda para los hermanos que sufrieron bajo la tiranía de Moscú, acudid con generosidad a LA SUSCRIPCION DE AUXILIO A POBLACIONES LIBERADAS y contribuiréis a que sea una realidad aquí deseo del Caudillo: "Ni un español sin pan, ni un hogar sin humbre".

Centros de suscripción: Metálico, Gobierno Civil, Caja de Ahorros Municipal.

LA IMPOTENCIA DE ROOSEVELT ANTE EL PROBLEMA DEL PARO

LA IMPOTENCIA DE ROOSEVELT ANTE EL PROBLEMA DEL PARO

NEW YORK.—En un mensaje dirigido al Congreso, Roosevelt ha pedido últimamente a los diputados que le sea concedidos 875 millones de dólares lo antes posible, a fin de poder ir colocando, hasta la conclusión del presente año económico, unos tres millones de parados al mes. Como se recordará, el Congreso aprobó anteriormente un crédito de 1.425 millones destinados al mismo fin y con los cuales se creía sería suficiente para los primeros ocho meses del año económico actual.

Sin embargo, esta enorme suma está ya casi totalmente agotada, pues el Estado se ve impotente para dar trabajo a los diez millones de obreros parados con que cuenta. Roosevelt dice en su mensaje que se hace necesaria la concesión de un nuevo crédito, debido a la "crítica situación del extranjero", la cual perjudica económicamente a Norteamérica, olvidando sin duda quién es precisamente el causante.

Los sufrimientos del que padece del estómago



se reflejan en su semblante

Cuántas personas aparecen vejecidas por causa del mal funcionamiento de su estómago! Pero es porque ignoran que el dolor y ardor de estómago y todas las molestias de la digestión, desaparecen con el

ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS

Curso de Maestras Puercultoras en el Instituto Provincial de Higiene de Burgos

AutORIZADA la celebración de un Curso de maestras puercultoras, con las mismas características de las que vienen celebrándose oficialmente en las Escuelas de Puercultura de Sevilla y Bilbao, se convoca dicho curso para 25 alumnas de la enseñanza de maestras puercultoras, según las normas siguientes:

1. Las solicitudes se presentarán hasta el día 25 de Enero, en la Inspección Provincial de Sanidad de Burgos (Instituto Provincial de Higiene, Paseo de los Vadillos), haciendo constar los títulos académicos o profesionales de la aspirante, cuantos méritos es mere oportunos y pruebas de su adhesión al glorioso Movimiento Nacional. 2. La duración del curso será de tres meses (Febrero, Marzo y Abril), verificándose en el mes de Mayo las pruebas finales para aspirar al título de maestra puercultora. 3. Las normas para la inscripción, examen de selección previa, programas oficiales, horario, etc. se facilitarán en el Servicio Provincial de Higiene Infantil de la Inspección Provincial de Sanidad en el Instituto de Higiene de Burgos. El Inspector Provincial de Sanidad:

El DIARIO en Lerma

HOMENAJE A LA GUARDIA CIVIL

Eran las postrimerias del 1936 cuando nos dirigimos por escrito al señor alcalde, con la iniciativa de que regalara una bandera al infinitamente benemérito Cuerpo de la Guardia Civil por suscripción popular, bajo una cuota mínima, al objeto de que en el homenaje participasen todas las clases sociales de la población. Verbalmente nos dijo el alcalde, como contestación, que ya estaba en el ánimo de la Gestora municipal, y nada más volvimos a saber.

Creíamos que aquel propósito no haría pasado de serlo, aunque tal no era de esperar de los patrióticos sentimientos de nuestros ediles. Y un día, el mesnos pensado, llega a nosotros la noticia de que en fecha próxima va a ser regalada la bandera donada por la Corporación municipal, como genuina representación del sentir del pueblo y ellos nos llenó de júbilo.

En un día frío de enero del tercer año triunfal, el 8 de octubre de campanas y los estampidos de los cohetes nos anunciaban que la fiesta-homenaje va a dar comienzo. A las diez y treinta se congregaban bajo las ojivales bóvedas de la parroquia todas las autoridades militares, judiciales, civiles, del Movimiento y eclesiásticas, con la bella y gentil escritora Lumi Fernández que actuaba de madrina, una nutrida representación de la Benemérita formada con armas al mando del brigada señor Morales, accidental jefe de la línea, las O. J. de Falange, y para completar el cuadro, el pueblo en masa, que se sumaba lleno de entusiasmo a rendir este tributo merecido de respeto, admiración y cariño a quienes todo lo dan por su bienestar.

Dió principio la ceremonia benediciendo la hermosa enseña, cuyo escudo nacional estaba maravillosamente bordado con las RR. MM. Dominicas de esta villa, el párroco señor Puentes. A continuación, la solemne misa, resultando un momento de subida emoción el de la elevación del Santísimo a los acordes del himno nacional. Terminada la misa se cantó la salve popular en acción de gracias por los infinitos favores que derrama el Todopoderoso sobre nuestra gloriosa e inmortal Patria, y para que coren con la victoria plena la actual suntuosa contienda con el triunfo total de las armas que dirige nuestro providencial Caudillo, a quien todos los españoles estamos obligados en respeto y cariño, en obediencia ciega, amor y gratitud eternos.

Terminada la ceremonia religiosa, en la explanada del exterior de la iglesia situáronse las autoridades, la O. J. de Falange con sus banderas, fuerzas de la Guardia Civil y numeroso público. La bandera era llevada por el concejal más joven, señor Ruiz Antón, a la cual daban escolta cuatro números al mando del sargento jefe de este puesto.

Hizo uso de la palabra el alcalde señor Miguel, para hacer el ofrecimiento del homenaje en breves y cálidas palabras de encendido elogio hacia el benemérito Cuerpo. Después habló el párroco, quien en nombre del clero local se sumó al acto con sentidas y elocuentes palabras, ensalzando las virtudes de la Guardia Civil. A continuación, la madrina pronunció un bello y patriótico discurso.

Finalmente, el señor teniente coronel de la Benemérita, señor García Pérez, visiblemente emocionado, dió las gracias al pueblo de Lerma por el homenaje al Cuerpo que, como símbolo, cuenta con la ingente figura del Capitán Cortés, quien hizo del Santuario de Santa María de la Cabeza la Numancia de nuestros días y lugar del más elevado fervor patriótico, regado con la sangre de aquellos héroes. Tuvo delicado recuerdo para los combatientes, para los caídos y para el Generalísimo Franco, exhortando a los lermaños para que, como buenos españoles, estén todos unidos en apretado haz a las órdenes de Caudillo, sin reservas, con inusitada fe y entusiasmo, para de esa manera servir los sacrosantos ideales de Dios y Patria, para hacerla una, grande y libre.

Al terminar sus discursos, que fueron muy aplaudidos, se dieron diversos vivas que fueron contestados con estentóreo clamor. Seguidamente, la banda de música entonó el Himno Nacional entre un sepulcral silencio y bosque de brazos en alto. Luego desfilaron las milicias de Organizaciones Juveniles de Falange y fuerzas de la Guardia Civil con la bandera regalada, que era portada por el brigada señor Morales, siendo seguidos por las autoridades y público, desfilando por las principales calles hasta el cuartel. Una vez en este lugar fue cantado el Himno de la Benemérita y acto seguido, a los acordes del Himno Nacional, se izaba majestuosa la gloriosa enseña en el mástil del cuartel. La comitiva continuó hasta el Ayuntamiento, donde entre cantos patrióticos, vivas y aplausos, terminó tan brillante fiesta.

Benemérito Instituto de la Guardia Civil, orgullo de España a través de todos los tiempos y vicisitudes, institución ejemplar de disciplina, servicio y sacrificio, recibid con estas mal peregrinadas líneas, mi modesto homenaje de admiración y respeto, deseando que bajo los pliegues de esa gloriosa bandera sigáis centuplicando los actos heroicos de los que vuestro historial está lleno. (Viva la Guardia Civil ¡Viva Franco! ¡Arriba España! ANTON.

Lerma, enero.-III Año Triunfal.

Venta de terrenos

por parcelas, para edificar, desde tres pesetas metro. RAZÓN COM DOR ARGON Avellanar, núm. 7

GOBIERNO CIVIL

Junta provincial de Beneficencia

Desempeño de ropas en los Montes de Piedad

Por iniciativa de Su Excelencia el Jefe del Estado, el Consejo de Ministros celebrado el día 22 de Diciembre último, acordó el desempeño de papeletas de importe no superior a diez pesetas de los Montes de Piedad, con cargo a donativos recibidos por Su Excelencia, con libre aplicación al sobrante de la Suscripción del "Aguinaldo del Combatiente" y, en su caso, a la Suscripción Nacional.

En cumplimiento de instrucciones recibidas del Ministerio del Interior, se hace saber:

1.º Que el desempeño se contrae a las prendas de vestir interior y exterior, ropas de cama, incluso colchones, pignoradas antes del día 22 de diciembre último.

2.º Alcanza a empeños hasta diez pesetas inclusive de una misma persona, aunque sean varios los empeños.

3.º Si las prendas empeñadas rebasan las diez pesetas, podrán ser desempeñadas, siendo de cuenta del interesado el pago del exceso.

4.º No procede el desempeño, cuando se trate de reemplazadores o compradores de papeletas de empeño.

Por tanto, se avisa por el presente a todas las personas que tengan ropas empeñadas en el Monte de Piedad, o establecimientos similares que tengan carácter de Instituciones Benéficas, tanto en esta Ciudad como en cualquier pueblo de la provincia, para que se presenten en ellos con las papeletas de empeño para recibir las prendas empeñadas.

Se advierte que el plazo para verificar los desempeños es de quince días, que comenzarán a contarse desde el día siete de los corrientes y terminarán el día veinticuatro de este mes.

Por la Junta Provincial de Beneficencia, el Vicepresidente, Pedro Ruiz Monje.

Advertisement for 'Linimento Español' by 'Heracles', featuring an illustration of a muscular man and text describing its benefits for various ailments like rheumatism and muscle pain.

Delegación provincial de Asistencia a Frentes y Hospitales

Relación de los donativos entregados en esta Delegación durante el mes de Diciembre de 1938.

Señores Hijos de Miguel Ruiz, 100 pares de alpargatas; Villagutiérrez, 40 pares; Las Quintanillas, doña Paula Pérez, un paquete de revistas; señor Malvas, La Herria, 4 latas de conservas; don Venancio Villate, 90 huevos; Villacueva, la Sombra y su distrito, 10 huevos; señora maestra y Maños de Perrodado, 6 pares de calcetines; don Saturno Jesús, Villanueva de Carazo, 2 perdices, una chucha y una liebre; don Tomás Ruiz, brigada de la Guardia Civil de Burgos, un ave; señor del general García Pallarés, de Burgos, 4 cuellos de lana; alumnas terebianas de Burgos, 31 crucifijos; Huérteles, 24 kilos de patatas.

DONATIVOS DEL HOGAR DEL HERIDO

Olibet, 4 cajas de galletas; don Mariano del Barrio, una botella de coñac; Confeitería Royalty, 370 tartitas; Rap le Arja, 4 cachabás; Confeitería Viena, 200 pasteles; excelentísima señora de López Pinto, una cistifina y dos tomos 1. y N.º; Angel Navarro, una bolsa de galletas, un kilo de higos, una libra de chocolate y medio kilo de uva; Julio Santa Olalla, una botella de jerez y una caja de nueces; Jesús Saiz Beilla, una caja pequeña de galletas; Otto Tuma, un juego de dominó, 4 de naipes y 40 cajetillas de tabaco; Bar Juanjo, 3 botellas de anís; Rufino Frasaca, una botella de anís, una caja de galletas y una libra de chocolate; Viagueros García, 2 botellas de sidra y un paquete de galletas; Angel Britos Moreno, 2 latas dulces y 10 kilos de manzanas; Viuda e hijos de Ignacio Palacios, 5 kilos de membrillo y 5 kilos de turrón; Confeitería Santa Casilda, 5 kilos de turrón; Bonifacio Izquierdo, un paquete de higos; Hilarión del Alamo, 3 botellas de coñac; An's «La Asturiana», 16 litros de anís; Valdivielso, 2 garrafas de vino; La Florida, una caja con mortadela y butifarra; Chocolates Kise, 120 tabletas de chocolate; Manuel Fernández, 12 botellas de Jerez Quina; Pedro Domsey y Compania, 12 botellas de coñac; «La Asturiana», Sidra Champagne, 72 botellas de sidra; Hijos de Basilio Torres, 50 medias latas de tomate, 50 medias latas de fritada y 32 paquetes de chocolate; Manuel Barbero, 50 tortas; Mandarín de la Provincial, 7 kilos de turrón; Panificadora Burgalesa, el tostaje de 60 kilos de café; Frío Industrial Burgales, 48 botellas pequeñas de cerveza y 96 botellas de limonada; Confeitería Tudanca, 4 kilos de turrón Alicante; Chocolates Eureka, 1.000 pastillas de chocolate; Albo, 100 latitas de apañón.

La farsa de la religiosidad de los rojos

El comisariado de Cultos de Barcelona, recibe refuerzos

El flamante comisario de Cultos de Barcelona, señor Bellido, está satisfecho. Según dice, "no ha encontrado más que facilidades para el restablecimiento de la normalidad religiosa del país".

Se dice misa en la capilla del centro vasco de Barcelona, aunque, desde luego, reservada a los socios.

Asegura el señor Bellido, aunque no hemos podido comprobarlo, que también se dice misa "en la rectoría aneja a la catedral de Tarragona y en los días de precepto".

Tiene idea el comisario de que se ha dicho alguna misa en Gerona, aunque no pueda precisar en qué apartado rincón.

Y, finalmente, ahí está esa misa que se celebró un día en un pueblo (que tampoco sabe el comisario cuál es) donde se encuentran acantonadas las fuerzas del V Cuerpo de Ejército.

Nada más. El comisario general de Cultos, no puede citar más misas, pero al parecer, esas le bastan.

A nosotros nos parece que una capilla y una rectoría para 11 millones de fieles, no son suficientes. Y recordamos que, en el territorio todavía sometido a Negriñ, las iglesias y capillas antes abiertas al culto eran unas 17.000.

Claro está que el Comisario no dispone de curas bastantes para el culto que corresponde a la población, por la razón sencilla de que a la mayor parte les dieron muerte, y los que quedan no se atreven a levantar la cabeza, ante el temor de correr la misma suerte.

El señor Bellido prefiere que los curas sean pocos, pero seguros. Y con la docena de renegados a sus órdenes le basta. Allí está el Padre Lobo, que desde hace meses viene diciendo que va a abrir la parroquia de San Ginés en Madrid, pero nunca encuentra el momento propicio. Además, tal vez encuentre más divertido viajar por el extranjero engañando incautos. Y ahí están, también, el Padre Vilár, que prefiere las conferencias por radio a las misas; Gallegos Rocafull; el ex franciscano Sarasola; etc.

Luego ocurre que los católicos, como no sean de esa cuerda, no quieren acudir a esas misas, ya que conocen bien a esos celebrantes privados de licencias. Y si no los conociesen, ahí está el "católico" señor Ossorio y Gallardo, que se encargará de instruirlos. El señor Ossorio, en efecto, contaba recientemente en "La Vanguardia" de Barcelona (22, 12 39 por ejemplo como el Padre Lobo le bautizó un niño, en plena revolución. Para ello hubo de llamar al Padre Lobo, y a los milicianos, los que "tomaron fusiles (aquellos románticos fusiles milicianos no podían faltar), cogieron un auto, y se constituyeron en casa de mis hijos fué administrado al neófito el primer Sacramento".

Pero si son pocos los curas de que el Comisariado de Cultos dispone, ya le van llegando refuerzos.

En Barcelona está el sacerdote irlandés P. Michael O'Flanagan, a quien "La Vanguardia" dedica dos columnas. El P. O'Flanagan se deshace en eufemismos contra el clero español: "Existen el precedente, —dice— de que no había religiosidad sincera entre el alto clero y los obispos españoles" y asegura que en Irlanda, "los Papas se opusieron siempre a las aspiraciones de libertad del pueblo".

Para terminar, el P. O'Flanagan asegura que, por su mediación, todos los católicos irlandeses se van a colocar al lado de Negriñ.

Cinismo mayor sería difícil encontrarlo. Porque de sobra saben en Irlanda quién es ese O'Flanagan. Fue el que en el Madison Square Garden de Nueva York dijo que el Papa, cuando no hablaba ex cátedra, podía equivocarse, y que, en materia política, "su criterio no vale más que el de cualquier otra persona" por lo cual el O. Flanagan, en relación al conflicto español, tomaba po-

Ante a las actividades políticas de la Santa Sede

Claro es que un cura así está privado de licencias. No dice misa, ni en los Estados Unidos ni en Irlanda, desde hace muchos años. ¿La habrá celebrado en Barcelona, donde no hay quien le pida cuentas? Esto no lo dice el órgano de Negriñ.

Si el comisario general de Cultos de Barcelona logra reunir a todos los curas renegados y atrabillados que vagan por el planeta, puede ser que logre organizar algunas misas más. Pero, después de eso, no serán bastantes para abrir una mínima parte de las iglesias que puedan quedar en pie en esa parte de España que sufre, todavía, la tiranía roja, ni habrá fieles que asistan a esas sacrílegas ceremonias. Ellas están reservadas a los desgraciados netecitos del señor Ossorio y Gallardo... (E. I. A.) Diego Victoria

Advertisement for 'Estobiol' medicine, featuring text describing its benefits for stomach and digestive ailments, and a price of 580 pts.

Los rojos han regalado a la Sra. Roosevelt una colección de grabados de Goya

La prensa norteamericana llegada a esta ciudad, da cuenta del gran obsequio de los rojos a la señora Roosevelt, consistente en una colección completa hecha en papel japonés antiguo, de la última edición de grabados de Goya.

Este importante regalo hecho por los rojos a la mujer del presidente de los Estados Unidos, ha dado pie a muchos comentarios. La gente se pregunta cuáles son los favores que la señora Roosevelt puede haber hecho a los rojos españoles, para que el Comité de Barcelona la premie con tan extraordinaria colección de grabados.

También es objeto de comentarios el que una persona con un cargo de tanta responsabilidad, como la esposa del presidente de los Estados Unidos, acepte regalos de individuos cuyas manos están manchadas con la sangre de los criminales y de los robos cometidos en toda la zona española que han dominado.

Large advertisement for 'Nettosol' cleaning product, featuring an illustration of a man in a suit and text highlighting its effectiveness for removing stains from various fabrics.

## Una misa en Tarragona, teniendo el altar por dosel la bandera española

Crónica de "EL TEBIB ARRUMI"

Unicamente los soldados de la Quinta División de Navarra, fueron los que pudieron entrar anteayer en Tarragona. Al resto, incluso los cronistas de guerra y los corresponsales extranjeros, que estábamos prestos en Valls para acudir a la capital recién liberada, nos fué imposible llevar a cabo nuestro intento. Los rojos, ya que no pueden contener el ímpetu de nuestros soldados con las armas en la mano, han vuelto a sus antiguas tretas, aquellas del Norte, de Vizcaya, de Santander y de Asturias, y no dejan puente ni alcantarilla por volar. Esto quiere decir que para llegar a la capital catalana hemos tenido que hacer múltiples desviaciones, algunas de ellas verdaderamente fantásticas y eso merced a la diligencia que han puesto nuestros ingenieros militares, en habilitar los correspondientes pasos. Pero el hecho es que bien de mañana estaba el cronista dentro de Tarragona. De Tarragona, que os anticipo la buena nueva, está absolutamente intacta. La he recorrido en todos sus barrios y sectores, y aparte del puerto, que ha sufrido bastantes daños, en los muelles sólo he visto dos edificios destruidos, uno de ellos en la Rambla central, hermosísimo paseo que termina en la estatua de Roger de Lauria, y otro en una calle que aboca a esta Rambla y que termina frente a la Catedral. El resto de la ciudad repito, está intacta, es decir, intactos los inmuebles, porque dentro de ellos y he entrado en muchos, se ve que el saqueo ha sido completo. Hay casas que son vetustas y sin embargo, parecen recién construidas, porque en ellas no ha quedado ni siquiera un clavo.

La población en los primeros momentos de la mañana de hoy, estaba como estremecida, dispersa, pero sonaron las músicas militares por la Rambla, se echó a la calle y quedaron sorprendidos y emocionados, ante la presencia de un altar improvisado que se había instalado al pie de la citada estatua. No tenía ese altar más que cuatro modestos floreros a los lados de un sencillo crucifijo; pero tenía por dosel la bandera española.

Y ante aquel sencillo altar, se concentraron los soldados de la Quinta División de Navarra y las representaciones de las fuerzas que con esta componen el Cuerpo de Ejército de Navarra.

Residió la misa el general de la Quinta División. El general, que manda este Cuerpo de Ejército, no pudo llegar a la hora de la misa, porque otras atenciones de su mando, le retenían fuera de Tarragona.

Solemne fué la ceremonia del Santo Sacrificio. Yo estoy ya muy acostumbrado a presenciar actos de verdadera emoción; no olvido las entradas en Bilbao, en Santander, en Gijón, en Castellón... y en todas ellas sentí varias veces mis ojos humedecidos ante la ternura y ante la expresión conmovida de las gentes a quienes acabamos de redimir; pero os aseguro que como en esta misa de campaña que se ha celebrado hoy en Tarragona, he presenciado pocos actos de más intensa emoción. En el momento en que el sacerdote tomó entre sus manos la Sagrada Forma y sonó el himno nacional, los ojos de todos los circunstantes, pero singularmente los de las mujeres que se apiñaban en torno del altar, se llenaron de lágrimas y hubo momentos de tanta emoción, que casi parecía que iba a suspenderse también el sonido de nuestro himno para dejar sentir mejor la unión santa, la unión extraordinariamente emotiva, que palpaba en todos los corazones.

Terminada la misa, el general, hizo uso de la palabra.

Fué la aya, una arenga de militar, una arenga de patriota y una arenga al mismo tiempo, de hombre en posesión de una auténtica elocuencia. No he de decir que sus frases fueron de felicitación por el triunfo alcanzado, de exaltación de las brigadas de Navarra, invencibles ayer, hoy y mañana, que no saben ni sabrán nunca lo que es dar un paso atrás, que, al contrario, llenan todos los objetivos que se les marcan en las operaciones, por difíciles que sean, y antes de los plazos que el mando supremo les señala para conseguirlos. Tuvo un recuerdo para el que fundó estas brigadas de Navarra, para el general don Emilio Mola, que seguramente en este día de hoy, desde el Cielo, habrá contemplado con júbilo orgulloso, cómo siguen la ruta que él trazó, aquellos soldados que se formaron con su espíritu, a su imagen y semejanza.

Terminó el general, su arenga, trans-

mitiendo al pueblo de Tarragona, el abrazo cordial del Generalísimo. No hacemos una guerra por venganzas, ni tenemos ánimo de venganza —dijo—; los que no tengan en las manos manchas negras de sangre de víctimas inocentes, en nosotros encontrarán a los hermanos y a los protectores, porque Franco sólo piensa en una España Grande, a base de su unidad, de justicia y de trabajo. Terminó dando vivas a la Patria, a Cataluña española, al Ejército, a Franco y a la Quinta de Navarra. Las ovaciones que escuchó el general durante el transcurso de su arenga, fueron verdaderamente estruendosas, y al final, mientras se dirigía al paseo que da sobre el puerto, por donde había de verificarse el desfile, las mujeres todas de Tarragona, apiñábase a su paso para vitorear le con el más sentido entusiasmo.

El desfile resultó como no podía ser por menos en cuanto a marcialidad, puesto que fueron los mismos muchachos que ayer irrumpieron en Tarragona bravísimamente, los que desfilaron ante nuestros ojos. Por cierto, que cuando este desfile comenzaba, llegó el general del Cuerpo de Ejército de Navarra en compañía de su E. M. recibiendo las más cálidas ovaciones de cuantos presenciaban el acto.

Tanto en la misa como en el desfile, acompañaban a nuestros generales, el recién nombrado gobernador civil, el nuevo alcalde de Tarragona y el decano del Cuerpo consular de la capital.

Y terminado el desfile, surgió el espectáculo de siempre, el que llena de más emoción a los liberados; aparecieron los camiones de "Auxilio Social" que este día, percatados sin duda, de que llegaban a socorrer a hermanos verdaderamente hambrientos, se ha superado la organización a sí misma dando lugar a escenas inolvidables, en las que las gentes, dándose cuenta de cómo iban lanzando desde los camiones para no hacer esperar a los que los camiones para no hacer esperar a los que los camiones para no hacer esperar, corrían vociferando y gritando: ¡Vivan nuestros hermanos! ¡Viva Francia!

co, que es el padre de todos los españoles! ¡Esta es la verdadera España, la del pan, la del trabajo y la de la justicia!

Mucho hambre han debido de pasar estas gentes de Tarragona, mucha.

Desde allí, y antes de abandonar la capital de Tarragona, nos dirigimos a la Catedral.

Está intacta esta maravillosa obra de arte. Los rojos la habían parapetado con un fuerte murallón de cemento. Está intacta por fuera, repito, porque por dentro, los rojos se han llevado la casi totalidad de sus riquezas, sobre todo, en cuadros y en tapices que poseía de verdadero valor, entre el Tesoro valiosísimo existente en esta capital.

Cuando ya mediaba la tarde, dejábamnos la ciudad, ya estaban en la calle todos sus habitantes. Me aseguran las autoridades, que se ha quedado probablemente, la mitad de la población. No me parece a mí que llegue a tanto, a juzgar por la cantidad de casas saqueadas y vacías, deshabitadas en absoluto, que he podido ver en mi rápido tránsito por Tarragona, pero de todas formas, los que han quedado vibran de entusiasmo, gritando constantemente los más fervientes vitores por España buena, por España leal y por Franco, el hombre generoso, el Caudillo, el jefe de todos los españoles. La banda de la Legión, recorría las calles entonando marciales sonos y los chiquillos formaban verdadera algarabía en su torno, sin dejar un solo momento de vitorear a estos legionarios que ayer, como a tantas veces, supieron cubrirse de gloria en la toma de Tarragona.

EL TEBIB ARRUMI

Para lustrar pisos y muebles  
CERA KEROS

## Gobierno civil de Burgos

### ORDEN PUBLICO

Al reintegrarse a este Gobierno Civil todas las funciones que al Orden Público se refieren, me dirijo a cuantas autoridades de mi dependen y, muy especialmente, a aquellas cuya misión específica es el mantenimiento del mismo, para que desarrollen el mayor celo, a fin de cumplir y hacer cumplir exactamente y con el máximo rigor todos los servicios que tengan relación con el orden público, corrigiendo cualquier falta, por mínima que sea, que en el mismo se observe y dándole cuenta para aplicar las sanciones y tomar las medidas oportunas en cada caso.

El control que se ejerza de coches en la entrada y salida de las poblaciones; ha de hacerse con la máxima severidad.

Para ello los agentes de la autoridad que presten este servicio tan importantísimo han de extremar su corrección y atenciones con los ocupantes de los vehículos, sea cual fuere su condición social. Detendrán absolutamente "y sin excepción alguna" a todos los automóviles y coches, tomando nota de sus matrículas y examinando cuidadosamente la documentación, cuando no sean conocidas las personas que los utilicen.

Espero de las autoridades subordinadas a la mía, el más exacto cumplimiento de su deber en materia tan importante como la del Orden Público y asimismo la cooperación ciudadana de los buenos españoles, a quienes se hace saber que en la Secretaría de Orden Público, de reciente creación, afecta a este Gobierno Civil, tendrán acogida cuantas quejas y noticias interesantes y bien fundamentales se formulen relativas al Orden Público.

El Gobernador Civil.—Antonio Almagro.

## Alocución de S. E. el Jefe del Estado

(Viene de primera página)

Esta es nuestra ejecutoria y nuestro proceder. Así concebimos y así forjamos la España.

En contraste, en vuestro campo lo humano ha cedido el puesto a lo cruel, y, lo que ayer ensalzabais, hoy ocultáis con estudiada hipocresía. ¿Quién mejor que vosotros conoce los horribles crímenes estimulados desde el Poder en los primeros tiempos, a los que suceden los hoy organizados por el que se llama "vuestro Gobierno" en las checas y en el S. I. M.?

Vosotros véis cómo a los gritos de la antipatria y a las bárbaras manifestaciones iconoclastas de tipo ruso, suceden hoy los falsos programas de convivencia y de tolerancia religiosa, desmentidos siempre por las persecuciones de todo orden.

La Patria, execrada ayer, se jinge hoy ensalzada por quienes a su paso dejan una huella perenne de su odio a España.

Se os miente una invasión extranjera para conducirlos mejor hacia la muerte, explotando vuestros sentimientos patrióticos, y una vez más se os hace víctimas de la falsía y de la infamia.

Nada pelagra del territorio patrio ni de su soberanía en las manos nacionales. Testigos sois del heroísmo de nuestros cruzados, que con mayor fiereza aun lucharán si alguien intentase mermar su territorio o menoscabar su soberanía.

Es en el campo de vuestros dirigentes donde se trafica con la independencia y la soberanía de España, y es público y notorio cómo la boran en las cancellerías extranjeras ofreciendo una España raquítica, desmembrada y sometida, haciendo así un desprecio cínico del heroísmo español.

A esa España menguada que las propagandas rojas pasean por el mundo, explotando pasiones y recelos, oponemos nosotros la tradición y heroica, que, librando a Europa de la realidad del comunismo, le ofrece su colaboración para las grandes tareas de la paz.

Rindanse ante la realidad cuantos no han querido verlo, cesen recelos y calumnias, que con la victoria camina la verdad y con la España nueva la generosidad y la justicia.

Nada tienen que temer los que engañados empujaron las armas en la guerra.

Doscientos setenta mil prisioneros atestiguan que en la España Nacional desconocemos el odio y el rencor.

Forjamos una España para todos cuantos sepan amarla y servirla, y de la que sólo apartaremos a los que mancharon sus manos con la sangre de sus hermanos.

Españoles todos: ¡Arriba España! ¡Viva España!

En el día de la toma de Tarragona, domingo, 15 de Enero de 1939. III Año Triunfal.—FRANCISCO FRANCO.

## DE LA ZONA ROJA

Todavía los rojos envían plata a París

PARIS.— Comunican de Perpignan la llegada de dos importantes convoyes de camiones transportando lingotes de plata procedentes de España roja. Estos lingotes representan un valor de 36 millones de francos, destinados al pago de material de guerra que diversas naciones extranjeras han remitido al Gobierno de Barcelona. El envío ha continuado para París.—STFANI.

## Nu-va baja de la peseta roja

PARIS.— La peseta roja española ha sufrido una nueva e importante baja en el mercado de billetes de París. Comparada su cotización con la moneda nacionalista española, ha pasado de diez pesetas de Barcelona por una de Burgos, a quince por una, entre el día 22 de Diciembre y el día de hoy.

El signo monetario del Comité Negrín, vale actualmente siete céntimos y medio de franco.—FARO.

## En Andorra no obedecen las ordenes de Alvarez del Vayo

PERPINAN.— El teniente coronel Baulard, comisario especial de Andorra ha rechazado la entrega en dicho territorio, de un individuo llamado Imbert, que se presentó en el puesto fronterizo de San Juan de Loria con una orden de Alvarez del Vayo.

Este individuo había sido expulsado anteriormente de Andorra por sus actividades perturbadoras.—FARO.

## El ambiente en Barcelona se encarece por momentos

PARIS.— Comunican de Barcelona, que el ambiente en la capital catalana se encarece por momentos.

Por otra parte, la movilización decretada por el Gobierno troyista con grandes dificultades, que en muchos casos no podrán ser vencidas. Se teme justificadamente que los nuevos reclutas, padres de familia y poco entusiastas de la guerra, puedan acarrear un conflicto al ejército rojo.

Además, toda la población se da cuenta de que la resistencia es inútil y ego de moraliza a los mismos dirigentes que predicaban la resistencia a todo trance.—FARO.

## En el puerto de Tarragona han sido detenidos varios buques soviéticos cargados con productos robados

ROMA.— La Agencia Stefani comunica: «La noticia de la fulminante victoria de Franco en Cataluña, es subrayada con gran evidencia en las primeras planas de los diarios, que publican despachos detallados de sus enviados especiales.

Se sabe al mismo tiempo que mientras que las tropas ocupaban la ciudad de Tarragona, tres contrabanderos nacionales entraban en el puerto de dicha ciudad, impidiendo la fuga de los rojos por mar y capturando algunos navíos soviéticos cargados con los más diversos objetos robados por los rojos, que se disponían a aparejar para Barcelona.

Las unidades, por otra parte, en su avance rapidísimo por Santa Coloma, cargaron contra el cuartel general del quinto Cuerpo de Ejército rojo, cuyo jefe, el conocido cabecilla Lister, tuvo que huir a toda prisa, dejando sobre la masa su gorra.—FARO.

## Cómo se tomó Tarragona La ayuda de Francia a los rojos españoles

El domingo la Radio Nacional emitió los siguientes detalles sobre la toma de Tarragona:

Las tropas nacionales que han conquistado Tarragona marcharon por la carretera de Valls, tomando a ésta como eje del avance. Las fuerzas se desplegaron a ambos lados de la ruta, que es de primer orden, y llegaron por el Este hasta la margen del río Gayá, cuya desembocadura en Tamarit, en el Mediterráneo, alcanzaron. Se está cerca del importante Cabo de Cros.

Las unidades nacionales que marcharon por la parte occidental de la carretera de Valls pasaron el río Francolí y ocuparon todos los pueblos comprendidos en el triángulo Tamarit-Valls-Reus, y cuya base es Tarragona. Por tanto, Vallmoll, Nules, Renau, La Secuita, Masó, Rourell, Vilallonga, Pobla de Nafumet, Constantí, Peñafort, Callar y Pallaresos, entre otros pueblos, han sido conquistados. Asimismo la España Nacional cuenta en su litoral mediterráneo con el importante Cabo de Falco de Saló.

Por otra parte, es decir, por los sectores centrales del gran frente catalán, las tropas nacionales han realizado hoy una gran victoria al cerrar la bolsa de Tárrega y conquistar los pueblos comprendidos en ella. Así, por ejemplo, además de Tárrega, importante ciudad y nudo de comunicaciones a diez kilómetros de Cervera, se han ocupado los pueblos de Vilagrassa, Verdú, San Martí de Maldá, Nalech, Rocafort de Vallbona y otros.

Vilagrassa, así como Tárrega, tiene estación de ferrocarril de la línea general Lérida-Barcelona. A Vilagrassa afluye la carretera general de Balaguer a la de Lérida-Barcelona y por Tárrega pasa la importante carretera de Artesa de Segre a Tarragona y Barcelona.

Las tropas nacionales han puesto pie en la provincia de Barcelona, al conquistar las importantes posiciones de la Sierra de Queralt. Desde hoy, por tanto, habrá frente de Barcelona.

Calculando muy por lo bajo, puede afirmarse que en el día de hoy han sido liberados más de doscientos mil habitantes de Cataluña.

## En París corren rumores de que el Gobierno mandará a España algunas divisiones del ejército regular

ROMA.— Los rumores señalados por los corresponsales parisinos, diciendo que el gobierno francés se dispone a dirigir a la frontera catalana algunas divisiones del ejército regular francés, son reproducidos con gran relieve por todos los periódicos, que hacen resaltar a este propósito la clara advertencia dada ayer por la nota de INFORMACION DIPLOMATICA, anunciando que Italia no dudará en adoptar decisiones inmediatas ante la intervención o ayuda por parte de Francia, a favor de Barcelona.

"Tribuna" dice que Francia y Europa saben hoy exactamente, las consecuencias que procaría todo acto inconsciente y provocador por parte de Francia, en España. La guerra de España—añade "Tribuna"— debe tener su conclusión lógica dentro del cuadro de las fuerzas que se batan actualmente, y tanto peor para aquellos que han apostado por la carta que ha perdido.—STEFANI.

## Los periódico italianos y alemanes subrayan los peligros que eso encierra

BERLIN.— La información de "La Información Diplomática" de Roma es comentada con gran relieve por toda la prensa alemana. Los rumores sobre ciertas actitudes de potencias amigas de la España roja, quedan con dicha información pulverizados. Si Francia es mal aconsejada ahora, para que trate de ayudar a los rojos españoles, no deberá olvidar a lo que se expone. Por otra parte, cualquier gesto de apoyo a los marxistas españoles no haría más que acelerar el triunfo final de Franco y sus ejércitos.

La prensa de la tarde, aludiendo al mismo tema, hace resaltar que si Francia intentase favorecer la resistencia roja en Cataluña, tendrá que atenerse a lo que sobrevenga, sin dejar de tener presente que Inglaterra no la ayudaría en tales empresas.—FARO.

## Los periódicos franceses e italianos se bombardean con insultos

Los antiguos combatientes italianos van a devolver las condecoraciones francesas que poseen

ROMA.— Con títulos muy llamativos y de gruesos caracteres, en las primeras páginas de todos los periódicos italianos, se reproducen los falsos, injuriosos y provocadores conceptos vertidos contra la marina italiana por "Paris Midi" el 14 del corriente, afirmando que «solamente una imperiosa necesidad puede decidir a la Marina italiana a perder de vista su orilla natal».

Este nuevo insulto viene a sumarse a otros sangrientas difamaciones contra el honor militar y nacional de Italia, publicadas días pasados por "L'Ordre", que provocaron una violenta reacción de los periódicos italianos, e particularmente "Levever", comentando cada vez más el vivo resentimiento del país respecto a Francia.

Una sonora manifestación de este sentimiento de protesta desdefensa, es la resolución por el general de artillería Silvio Lucio Mussino, que ha enviado al director de la "Gazeta del Popolo" de Turin, la Cruz de Guerra francesa, ganada durante la Gran Guerra, rogándole que tome la iniciativa de recoger todas las condecoraciones francesas para enviarlas al presidente de la República, a fin de que las distribuya a los coraceros difamadores del Ejército italiano.

El periódico ha aceptado la invitación hecha por el general Lucio Mussino, y ha indicado el ejemplo a todos los combatientes italianos que sean poseedores de condecoraciones francesas.

"Tribuna", refiriéndose al insulto de "Paris Midi", declara que verdaderamente, la necesidad de que los marinos italianos pierdan de vista su orilla natal, se hace cada día más imperiosa, y que si Francia quiere apresurar el arreglo de cuentas, tanto peor para ella.—STEFANI.

## Sobre las entrevistas de Chamberlain y Mussolini

Cómo se han desarrollado las conferencias

ROMA.— «Información Diplomática» publica la nota siguiente:

«En los círculos responsables romanos se declara acerca del tenor y conclusión de las entrevistas del Duque de Venecia, entre el Duque y Chamberlain y a presencia de Lord Halifax y el Conde Ciano, lo siguiente:

Después de haber subrayado la franca cordialidad de estas entrevistas, se hace observar por lo que se refiere a las relaciones italo-británicas, que no había nada sensacional que discutir, ya que estas relaciones fueron global y detalladamente definidas por el acuerdo del 16 de Abril entrado en vigor el 16 de Noviembre, acuerdo que he empezado ya a aplicarse lealmente tanto de una parte como de otra.

En el examen del horizonte político, se abordaron naturalmente otras cuestiones de orden general. Por parte del Primer Ministro británico se hizo mención a la estrecha relación existente entre Londres y París, y por parte de Italia se declaró formalmente que el eje Roma-Berlín sigue siendo la base de la política italiana.

En cuanto a España, el Duque repitió que los últimos legionarios italianos serán repatriados cuando los rojos hagan lo mismo y cuando se reconozcan los derechos de beligerancia a Franco, derecho que es absurdo negar lo aún. El Duque añadió que si se registrase próximamente una intervención intensa por parte de gobierno amigos de Negrín, Italia recuperaría su libertad de acción, porque la política de No Intervención debería considerarse como terminada y fracasada.

En cuanto a las relaciones italo-francesas, el Duque declaró que la cuestión española ha dividido y divide profundamente a los dos países y que solo será posible revisar la situación cuando termine la guerra española. Mientras tanto, no hay que pensar en absoluto en arbitrajes, meditaciones; conferencias de cuatro y menos aún de tres. Se hace observar en los círculos romanos que con esto se derrumban las fantasías poco inteligentes difundidas por ciertos órganos de prensa, siempre los mismos, que decían que Italia deseó e incluyó impióro la mediación inglesa.

También se examinó con toda profundidad la cuestión referente al establecimiento definitivo de los judíos llamados "refugiados", y la posibilidad muy ejana en todo caso de una limitación de armamentos. En cuanto a la intención de mantener la paz en Europa, se vio la firme convicción existente en ambas partes. En los círculos responsables romanos se hizo observar que después de la entrevista

## Chamberlain prepara un informe de sus conversaciones de Foma

LONDRES.— Se anuncia oficialmente que Chamberlain prepara un informe detallado sobre sus conversaciones romanas, con el fin de presentarlo en la reunión ministerial del próximo miércoles. Sobre el mismo tema hará una declaración en la Cámara de los Comunes el día 31 del actual mes de Enero.

Se afirma además que durante las conversaciones romanas, el Duque manifestó de nuevo su firme intención de respetar el statu-quo mediterráneo y aseguró que Italia no tiene miras territoriales sobre España ni sobre las posiciones españolas.—STEFANI.

## Se conceden cerca los pasivos a los médicos de asistencia pública, practicantes y matronas

En virtud de orden del Ministerio de la Gobernación, se dispone lo siguiente:

Primero.—Que mientras otra cosa no se disponga, los Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria, los practicantes y las matronas titulares tendrán los mismos derechos de jubilación, viudedad y orfandad que la vigente legislación municipal reconoce a los Secretarios e Interventores, debiendo ser satisfechos con cargo a los Ayuntamientos, los cuales harán la clasificación y declaración de derechos, pagando directamente a los interesados lo que corresponda. En el caso de ser varios los Ayuntamientos obligados a verificar el prorrateo conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de 25 de Agosto de 1924.

Segundo.—Que por lo que respecta a las matronas, no causarán pensión de viudedad, análogamente a lo que se dispone en el artículo 89 del Estatuto de Clases Pasivas.

Tercero.—Que esta resolución se entiende que tiene carácter provisional, por lo cual los derechos que a su amparo se reconocen estarán sujetos a la rectificación que proceda cuando se legisle, de modo definitivo, sobre esta materia.

Cuarto.—Que quedan subsistentes las normas sobre fallecidos o inutilizados para la profesión en tiempo de epidemia.

Quinto.—Y que a los funcionarios a que esta disposición se refiere les es aplicable el Decreto de 3 de mayo de 1938, sobre pensiones a familias de funcionarios de Administración Local asesinados o desaparecidos.

## Anuncios en la sección de Anuncios económicos

Son los más eficaces.

## Valencianos

La Delegación de Información de Falange Española Tradicionalista y de las JONS de Valencia quiere, cuando las tropas liberadoras lleguen a tu pueblo, poder informar inmediatamente a tus familiares, de tu dirección y, así, llevarles con toda rapidez la inmensa alegría de saber de tí.

Llena, pues, el siguiente cuestionario y remítelo a «Delegación de Información de Falange Española Tradicionalista y de las JONS de Valencia, en Zaragoza Calle Alfonso I, 10, primer piso».

## CUESTIONARIO

Apellidos... nombre... Apellido Natural... Profesión... Residencia habitual en la zona no liberada: Pueblo... calle... número... DIRECCION EN LA ZONA NACIONAL...